



Dirección General de Auditoría Interna

MEMORANDUM D.G.A.I./0116/2022

A : **Ing. Luis Alberto Castiglioni Soria**, *Ministro*
Ministerio de Industria y Comercio

CC : **C.P. Julio Vera Armoa**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : **Lic. Maria Lucila Delgado Segovia**, *Directora*
Dirección General de Auditoría Interna – MIC

Fecha : 24 de Marzo de 2022

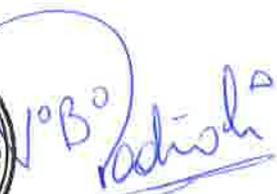
Tema : Dictamen e Informe –“Examen sobre los Estados Financieros del
Ministerio de Industria y Comercio”- Ejercicio Fiscal 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, dando cumplimiento al Decreto N° 1.249/2003 “Por la cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado “en su Art. 11° ... los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Síndico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo ...”.

En tal sentido adjunto en formato impreso los Informes de referencia. El Informe largo resultante de esta Auditoría será remitida a la Dirección General de Administración y Finanzas, área responsable del cumplimiento a través de sus dependencias involucradas. Se adjunta Plan de Mejoramiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.

Atentamente,
Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio


Pedro Mancuello Pérez
Ministro Sustituto
Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ MBA'E' AOPY
HA NEMU
Mba'eveveve
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

INFORME DE AUDITORÍA

D.G.A.I. N° 01/2022

EXAMEN SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO
EJERCICIO FISCAL 2021

MARZO - 2022



INFORME DE AUDITORÍA D.G.A.I. N° 01/2022

EXAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - EJERCICIO FISCAL 2021

ÍNDICE

Nº	OBSERVACIONES	PÁGINA
1.	ORÍGEN DEL EXAMEN	1-3
2.	ALCANCE DEL EXAMEN	3
3.	OBJETIVO DEL EXAMEN	3
4.	RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
5.	NÓMINA DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN	3-6
6.	MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6
7.	ANÁLISIS CONTABLE – FINANCIERO; EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	7-17
8.	DESARROLLO DEL EXAMEN	18-34
8.1.	OBSERVACIONES	18-28
A.	Cuenta Contable N° 2.1.6.03.01. "EXISTENCIA DE BIENES DE USO"	18-21
B.	Cuenta Contable N° 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL"	21-28
8.2.	SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS INFORMES A LOS EECC CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2019 Y 2020	28-29
A.	Acciones y Plan de Mejoramiento Pendientes	28-29
8.3.	DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO	29-33
A.	Cuenta Contable N° 2.1.1.01 "CAJA"	29-30
B.	Cuenta Contable N° 2.1.6.02.01 "BIENES DE CONSUMO"	30-31
C.	Cuenta Contable N° 2.2.7 "DEUDORES POR DETRIMENTO"	31-32
D.	Cuenta Contable N° 2.3.2.01 "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL"	32
E.	Cuenta Contable N° 4.1.1.08 "TRANSFERENCIAS"	32-33
8.3.	SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y DE LAS AUDITORIAS EXTERNAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACION - CGG	34
9.	CONCLUSIÓN	34
10.	RECOMENDACIÓN GENERAL	35

***** ***** *****





INFORME DE AUDITORÍA D.G.A.I. N° 01/2022

EXAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO DE INDÚSTRIA Y COMERCIO EJERCICIO FISCAL 2021

1. ORIGEN DEL EXAMEN

El Examen de Auditoría se efectuó conforme a las siguientes disposiciones:

- Constitución Nacional.
- Ley N° 904/63 "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio".
- Decreto N° 2.348/99 "Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio".
- Decreto N° 42/03 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto N° 2.348/99 "Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio".
- Ley N° 2.961/06 "Que modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 904/63 "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio".
- Ley N° 1.535/1999, "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8.127/2000, "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Contabilidad – SIAF".
- Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007, "Que modifica la Ley N° 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 5.174/2003 "Por el cual se modifican artículos del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 2.992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3.439/2007".
- Decreto N° 20.132/2003, "Por el cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la administración de los Bienes del Estado".
- Ley N° 2.421/2004 "De reordenamiento Administrativo y de adecuación fiscal".

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lto. María Lucila Delgado Segoví
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





- Resolución CGR N° 677/2004, "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República".
- Resolución N° 250/2020 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR 677 de fecha 30 de junio de 2004 "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República".
- Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".
- Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".
- Decreto N° 4.903/2021 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Ley N° 6.672/2021".
- Resolución MH N° 358/2021 "Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y de contrataciones públicas para el cierre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad a lo dispuesto en las Leyes N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y sus respectivas reglamentaciones".
- Resolución SSEAF N° 167/2021 "Por la cual se aprueba el Instructivo de cierre contable a ser aplicado para el cierre del ejercicio fiscal 2021".
- Resolución CGR N° 236/2020 "Por la cual se actualiza la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2018".
- Resolución MIC N° 1.279/2013, "Por la cual se aprueban las guías básicas de soporte documentario de revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para las Etapas de Obligación Contable, Pagos, Rendición de Cuentas y Fluxograma".
- Resolución MIC N° 549/2016 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 1.279 de fecha 15 de noviembre de 2016, que aprueba las guías básicas de soporte documentario de revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para las etapas de obligación contable, rendición de cuentas y flujograma".
- Resolución MIC N° 452/2021 "Por la cual se aprueba la guía básica de soporte documentario de revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, para las etapas de inicio del proceso de obligación contable, pagos y rendiciones de cuentas, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución N° 1.279 del 15 de noviembre de 2013.
- Resolución N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015".
- Resolución N° 878/2021 "Por la cual se adopta el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y se dispone el uso obligatorio por parte de la Auditoría Interna Institucional conforme su estructura y procesos".
- Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada por Resolución N° 660/2021 que contempla la realización de la Auditoría Financiera a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





- *Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay.*
- *Otras Disposiciones y Normativas vigentes.*

2. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen fue realizado de acuerdo con las Normas establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Ellas requieren que el mismo sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable que la información y documentación auditada no contengan exposiciones erróneas; igualmente, que las operaciones registradas hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

Las observaciones del presente informe son resultado de los análisis de las muestras selectivas realizadas por esta Auditoría Interna en base a las documentaciones proveídas por la Administración de la Institución.

El análisis de los Estados Contables y Financieros del “**Ministerio de Industria y Comercio**” Ejercicio Fiscal 2021.

3. OBJETIVO DEL EXAMEN

Obtener evidencias válidas, suficientes y competentes que permitan emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información obtenida sobre los **Estados Contables y Financieros del Ministerio de Industria y Comercio correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.**

4. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y provisión de los Estados Financieros y Presupuestarios es exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.

El trabajo de la Auditoría Interna Institucional consiste en la emisión de una opinión sobre los Informes Financieros basado en exámenes selectivos realizados de conformidad a las leyes vigentes y las normas de auditoría aplicables.

5. NÓMINA DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

A continuación, detallamos la Nómina actual de las principales Autoridades y funcionarios, responsables de la Dirección, Gestión y Administración del Ministerio de Industria y Comercio:

Aina Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Delgado Pogorel
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA	MINISTRO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Desde el 11/11/20 hasta la fecha.
PEDRO BENJAMÍN MANCUELLO PEREZ	VICEMINISTRO	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y DE SERVICIOS	Ejercicios anteriores hasta la fecha.
LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL	VICEMINISTRO	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA	Desde el 23/11/2020 hasta la fecha.
ISAAC GODOY LARROZA	VICEMINISTRO	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE MIPYMES	Ejercicios anteriores hasta la fecha.
JUAN RAFAEL CARALLERO CAMPOS	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	Desde el 02/12/2020 hasta la fecha.
JULIO CÉSAR VERA ARMOA	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Ejercicios anteriores hasta la fecha.
CAROLINA LÓPEZ	DIRECTORA INTERINA	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Ejercicios anteriores hasta la fecha.
HUGO GONZÁLEZ BOGADO	DIRECTOR INTERINO	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	Ejercicios anteriores hasta la fecha.
SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA	DIRECTORA	DIRECCIÓN DE FINANZAS	Desde el 01/07/2021 hasta la fecha.
HIPOLITA GONZALEZ	DIRECTORA		Ejercicios anteriores hasta el 30/06/2021.
SARA LORENA CÁCERES AGÜÑA	DIRECTORA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Desde el 01/07/2021 hasta la fecha.
HUGO GONZÁLEZ BOGADO	DIRECTOR INTERINO		Ejercicios anteriores hasta el 30/06/2021.
MONSERRAT ESTIGARRIBIA	DIRECTORA	DIRECCION UOC	Periodo 2021

Aina Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





SEBASTIAN BENTTIZ PALMA	JEFE INTERINO	DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES	PERIODO 2021
LILIAN ENSERAN	JEFA	DEPARTAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS	Ejercicios anteriores hasta la fecha.
JAVIER BENTTIZ	JEFE	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	Ejercicios anteriores hasta la fecha.

PROYECTOS VIGENTES DE LA INSTITUCION BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR RECURSOS EXTERNOS:

MIPYMES - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIPYMES - 3354/OC-PR

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA
MEJORA DE CAPACIDADES EMPRESARIALES 3354 OC-PR-3	2.000.000 USD	18/02/2016	18/02/2023

REDIEX - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - PRESTAMO BID 3131/OC-PR

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA
PROMOCIÓN DE INVERSIONES	10.000.000 USD	30/10/2014	31/10/2022

REDIEX - PROYECTO DE APOYO EN SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL A EMPRESAS EXPORTADORAS PARAGUAYAS - PRESTAMO BID 3865/OC-PR

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA
PROYECTO DE APOYO EN SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL A EMPRESAS EXPORTADORAS PARAGUAYAS	10.000.000 USD	28/11/2018	23/11/2023

LOS PROCESOS Y LA EMISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS RELACIONADOS A LOS PROYECTOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS.

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Delgado Segoví
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1.295 de fecha 31/10/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 - 2023 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

MISIÓN

"Promover políticas públicas que apuntalen el desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad".

VISIÓN

"Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad".

VALORES

- RESPETO
- COMPROMISO
- ESPÍRITU DE SERVICIO
- HONESTIDAD
- RESPONSABILIDAD
- INNOVACIÓN
- IGUALDAD Y COMPROMISO



Ana Rocalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovis
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



7. ANALISIS CONTABLE – FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

A) BALANCE GENERAL COMPARATIVO AÑOS 2020-2021

ACTIVO: El detalle de movimiento de las cuentas se observa en los siguientes cuadros:

Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS		Análisis Horizontal	Variación Absoluta
		2020	2021		
2.1	Corriente	62.311.579.113	65.802.863.483		3.491.284.370
2.1.1	Disponible	2.997.776.242	3.509.305.789	17%	511.529.547
2.1.2	Cuentas por Cobrar - Deud.	0	0	0%	0
2.1.3	Cuentas a Cobrar	0	56.124.800	100%	56.124.800
2.1.6	Existencias	18.358.580.488	10.464.468.659	-43%	-7.894.111.829
2.1.8	Anticipo a Proveedores	0	0	0%	0
2.1.9	Otros Activos Corrientes	40.955.222.383	51.772.964.235	26%	10.817.741.852
2.2	No Corriente	18.702.852.815	17.700.316.298		-1.002.536.517
2.2.6	Deudores por Cobro en Ges	18.641.585.039	17.639.048.522	-5%	-1.002.536.517
2.2.7	Deudores por Detrimiento	61.267.776	61.267.776	0%	0
2.3	Permanente	37.151.317.359	36.812.266.003		-339.051.356
2.3.2	Activo Fijo	37.151.317.359	36.812.266.003	-1%	-339.051.356
	Total Activo	118.165.749.287	120.315.445.784	2%	2.149.696.497

Ref.

Variación Absoluta

Aumento
Disminución

El Total del **ACTIVO** del Ministerio de Industria y Comercio al 31 de diciembre 2021 fue de **G. 120.315.445.784 (GUARANIES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS QUINCE MILONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO)**, con un aumento del 2% con relación al Ejercicio 2020.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO: El detalle de movimiento de las cuentas se observa en los siguientes cuadros:

Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS		VARIACIÓN	
		2020	2021		
4.1	Corriente	11.824.318.151	7.288.578.541	-4.535.739.610	
4.1.1	Cuentas por Pagar - Acreed.	8.673.784.467	5.995.680.537	-31%	-2.678.103.930
4.1.4	Otras Deudas Corrientes	3.150.533.684	1.292.898.004	-59%	-1.857.635.680
4.1.5	Retenciones y Garantías	0	0	0%	0
4.1.7	Obligaciones Presupuestar	0	0	0%	0
	Total Pasivo	11.824.318.151	7.288.578.541	-38%	-4.535.739.610

Aumento
Disminución



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Dolgado Segool
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



El Total del **PASIVO** del Ministerio de Industria y Comercio al 31 de diciembre de 2021 fue de **G. 7.288.578.541 (GUARANÍES SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO)** con una disminución del 38% con relación al Ejercicio 2020.

Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS			VARIACIÓN
		2020	2021		
8.1.	Capital	76.090.712.845	95.700.269.576	25,77	19.609.556.731
8.2.	Reservas	10.994.739.329	12.940.946.912	17,70	1.946.207.583
Total Patrimonio Neto		87.085.452.174	108.641.216.488	25%	21.555.764.314

Aumento
Disminución

El Total del **PATRIMONIO NETO** del Ministerio de Industria y Comercio al 31 de diciembre 2021 fue de **G. 108.641.216.488 (GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO)**, con un aumento del 25% con relación al Ejercicio 2020.

El **RESULTADO DEL EJERCICIO** al 31 de diciembre de 2021, arroja un saldo positivo de **G. 4.385.650.755 (GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO)**.

El resultado económico-patrimonial; es la variación de los fondos propios de la Institución, producida en el período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria. Este resultado se determina considerando la diferencia entre los ingresos y los gastos producidos en el período de referencia.

	PERIODOS	
	2020	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.255.978.962	4.385.650.755

EGRESOS E INGRESOS: El detalle de movimiento de las cuentas se observa en los siguientes cuadros:

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sanyal Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lto. María Lucila Delgado Segoví
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS		Análisis Horizontal	Variación Absoluta
		2020	2021		
3.2.	GASTOS OPERACIONALES	103.554.509.538	113.840.833.632	10%	10.286.324.094
3.2.1.	Gastos de Administración	103.554.104.339	113.840.833.632	10%	10.286.729.293
3.2.3.	Gastos Financieros	405.199	0	-100%	-405.199
3.3.	GASTOS EXTRAORDINARIOS	51.419.003.369	70.637.986.732		19.218.983.363
3.3.2.	Resultados de Ejercicios An	5.185.790.241	7.991.375.231	54%	2.805.584.990
3.3.3.	Regularización y Ajustes Pr	46.233.213.128	62.646.611.501	36%	16.413.398.373
3	Egresos de Gestión	154.973.512.907	184.478.820.364	19%	29.505.307.457

Aumento
Disminución

En la Cuenta **EGRESOS DE GESTIÓN** al 31 de diciembre 2021 se observa un saldo de **G. 184.478.820.364 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO)** con un aumento del 19% con relación al Ejercicio Fiscal 2020 que fue de **G. 154.973.512.907 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SIETE).**

Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS		Análisis Horizontal	Variación Absoluta
		2020	2021		
5.1.	INGRESOS CORRIENTES	31.107.499.717	36.265.398.297		5.157.898.580
5.1.3.	Ing. No Tributario, Regalias	31.107.499.717	36.265.398.297	17%	5.157.898.580
5.3.	INGRESOS NO OPERATIVOS	7.840.212.808	557.172.445		-7.283.040.363
5.3.2.	Otros Ingresos No Operativ	0	0	100%	0
5.3.3.	Alta de Bienes	7.840.212.808	557.172.445	-93%	-7.283.040.363
5.6.	ACTUALIZACIONES	135.281.779.344	152.041.900.377		16.760.121.033
5.6.1.	Regularizaciones y Ajustes	135.281.779.344	152.041.900.377	12%	16.760.121.033
5	INGRESOS	174.229.491.869	188.864.471.119	8%	14.634.979.250

Aumento
Disminución

En la Cuenta **INGRESOS** al 31 de diciembre 2021 se observa un saldo de **G. 188.864.471.119 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE)** con un aumento del 8% con relación al Ejercicio Fiscal 2020 que fue de **G. 174.229.491.119 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE).**

El resultado económico-patrimonial; es la variación de los fondos propios de una Institución, producida en determinado período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria. Este resultado se determina considerando la diferencia entre los ingresos y los gastos producidos en el período de referencia.

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lto. María Lucila Delgado Seguros
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





	PERIODOS	
	2020	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.255.978.962	4.385.650.755

El RESULTADO DEL EJERCICIO al 31 de diciembre de 2021, arroja un saldo positivo de G. 4.385.650.755 (GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO).

B) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2021

⇒ **EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS**

➤ **EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS**

El presupuesto vigente para el periodo analizado fue de G. 151.074.393.136 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS).

El Plan Financiero asignado fue de G. 150.527.674.474 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO).

Se visualiza una disminución en G. 546.745.662 (GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS) según Plan Financiero otorgado.

Al 31 de diciembre de 2021 se ha ejecutado G. 110.616.284.847 (GUARANÍES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE), representando el 73% del Presupuesto total asignado al Ministerio de Industria y Comercio

Se ha pagado de G. 104.620.604.310 (GUARANÍES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ), que corresponde al 95% del total obligado.

Al 31/12/2021 el saldo de G. 5.995.680.537 (GUARANÍES CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE) quedó como Obligaciones Pendientes de Pago.

En el CUADRO I y GRAFICO I se puede visualizar la ejecución por Grupo de Gastos además de la distribución del Plan Financiero:

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lto. María Lucila Delgado Jagoosi
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





CUADRO I

LISTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS SOBRE MOVIMIENTOS

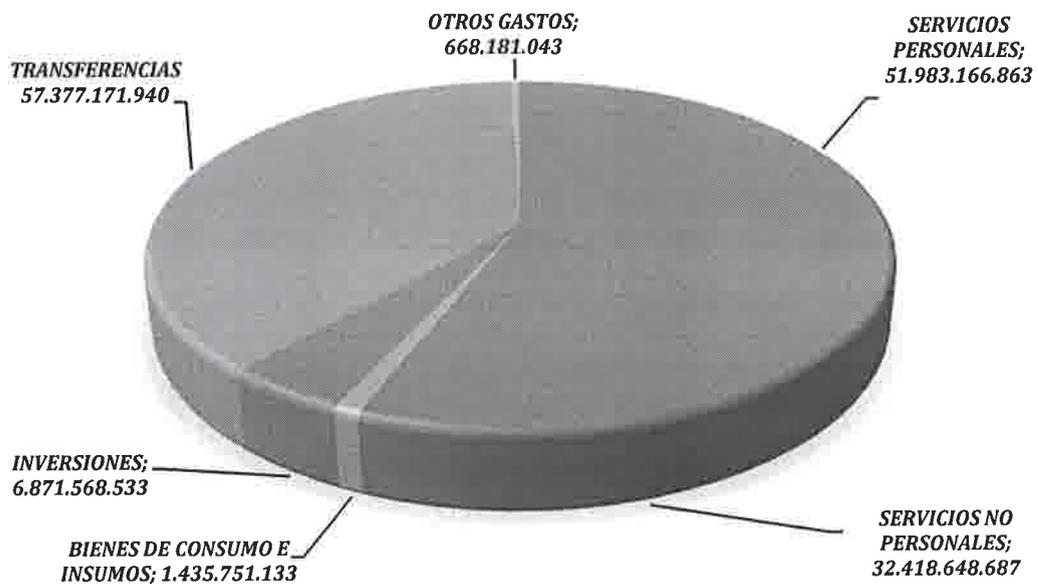
DEL 01/01/2021 AL 31/12/21

G.G.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PLAN FINANCIERO	DIFERENCIA	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	DEUDA FLUJANTE	% OBLIGADO	% PAGADO	% DEUDA FLUJANTE
100	SERVICIOS PERSONALES	51.983.166.863	51.983.166.863	0	43.613.975.613	8.369.191.250	42.868.757.620	745.217.993	84%	95%	5%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	32.738.553.624	32.418.648.687	319.904.937	16.613.895.191	16.124.658.433	15.801.501.054	812.394.137	51%	79%	21%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.435.751.133	1.435.751.133	0	837.120.191	598.630.942	828.074.191	9.046.000	58%	97%	3%
500	INVERSIONES	6.871.568.533	6.871.568.533	0	3.592.067.436	3.279.501.097	3.043.728.436	548.339.000	52%	62%	38%
800	TRANSFERENCIAS	57.377.171.940	57.150.331.215	226.840.725	45.644.414.844	11.732.757.096	41.763.731.437	3.880.683.407	80%	58%	42%
900	OTROS GASTOS	668.181.043	668.181.043	0	314.811.572	353.369.471	314.811.572	0	47%	100%	0%
TOTAL		151.074.393.136	150.527.647.474	546.745.662	110.616.284.847	40.458.108.289	104.620.604.310	5.995.680.537	73%	95%	5%

Fuente Reporte SICO/SIAF

GRAFICO I

PLAN FINANCIERO 2021



Fuente Reportes SICO/SIAF

Aina Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE PRESUPUESTO

Hemos verificado la Ejecución Presupuestaria por Tipo de Presupuesto por Resultados, en donde se puede observar que la asignación al Programa Central corresponde al 65% **G. 95.490.336.399 (GUARANIES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)**, y como Partidas No asignables a Programas el 35% **G. 50.762.491.306 (GUARANIES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS)**.

En cuanto al avance de ejecución se visualiza que Programa Central ha ejecutado el 67%, mientras que, Partidas No asignables a Programas ha ejecutado 74% de su Plan Financiero. Lo cual se ilustra en el Cuadro II y el Grafico II.

Hemos verificado la Ejecución Presupuestaria por Tipo de Presupuesto por Resultados, en donde se puede observar que la asignación al Programa Central corresponde a **G. 103.606.424.377 (GUARANÍES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE)**, que representa el 69% del Presupuesto asignado. Como Partidas No asignables a Programas, se visualiza **G. 47.467.968.759 (GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)**, como monto asignado a dicha partida y que representa el 31% del total presupuestado. Tal como se observa en el Cuadro II.

CUADRO II

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE PRESUPUESTO AL 31/12/2021

TIPO	DESCRIPCION	VIGENTE	PLAN FINANCIERO	%	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	SALDO PLAN FINANCIERO	PAGADO	% OBLIGADO PLAN
1	PROGRAMA CENTRAL	103.606.424.377	103.286.519.440	69	73.100.057.503	Gs 30.506.366.874	30.186.461.937	56.694.097.510	71%
2	PARTIDAS NO ASIG. A PROGRAMAS	47.467.968.759	47.241.128.034	31	37.516.227.344	Gs 9.951.741.415	37.289.386.619	36.293.544.115	79%
TOTAL		151.074.393.136	150.527.647.474	100	110.616.284.847	40.458.108.289	67.475.848.556	92.987.641.625	73%

Fuente Reportes SICO/SIAF

En cuanto al avance de ejecución se visualiza que Programa Central ha ejecutado el 71% de su Plan Financiero, mientras que, Partidas No asignables a Programas ha ejecutado 79% del mismo. Lo cual se ilustra en el Grafico II.

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





GRAFICO II

PLAN FINANCIERO POR TIPO DE PRESUPUESTO

PLAN FINANCIERO 2021



Fuente Reportes SICO/SIAF

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

A continuación, se ilustra la composición del Presupuesto según Fuentes de Financiamiento, siendo el de mayor asignación la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro con **G. 90.314.460.362 (GUARANÍES NOVENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS)** que representa el 60% del total del Presupuesto Vigente. Ver Cuadro III y Grafico III.

En lo referente a la Ejecución se visualiza que el mayor porcentaje de obligación corresponde a la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, con un porcentaje del 81% del Presupuesto Vigente, y el menor porcentaje de obligación corresponde a los Recursos Externos con el 52%. Cuadro III y Grafico IV.

Ama Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Saniara Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





Asimismo, en el Cuadro III se puede visualizar que se han realizado modificaciones presupuestarias de **G. 2.291.920.586 (GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS)** con una disminución en la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro de **G. 467.789.851 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO)**, y un incremento en Fuente 30 – Recursos Institucionales de **G. 2.759.710.437 (GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE)**.

Seguidamente se ilustra la composición del Presupuesto según Fuentes de Financiamiento, siendo el de mayor asignación la Fuente 10 - Recursos del Tesoro representando el 70% del Presupuesto Vigente. Ver Cuadro III y Grafico III.

En lo referente a la Ejecución se visualiza que la Fuente de financiamiento 10 - Recursos del Tesoro se ha obligado el 74% del Presupuesto Vigente, los Recursos Propios 58% y los Recursos Externos el 55%. Cuadro III y Grafico IV.

Asimismo, en el Cuadro III se puede visualizar que se han realizado modificaciones presupuestarias, con disminuciones en la Fuente de financiamiento 20 -Recursos Externos, e incremento en Fuentes 10 – Recursos del Tesoro.

CUADRO III

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31/12/2021

FF	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	%	OBLIGADO	SALDO	PAGADO	% OBLIGADO VIGENTE
10	RECURSOS DEL TESORO	90.782.250.213	-467.789.851	90.314.460.362	60	73.145.862.065	17.168.598.297	70.207.104.871	81
20	RECURSOS DEL CRED. PUBLICO	28.085.413.280	0	28.085.413.280	18	14.530.144.052	13.555.269.228	13.682.835.870	52
30	RECURSOS INSTITUCIONALES	29.914.809.057	2.759.710.437	32.674.519.494	22	22.940.278.730	9.734.240.764	20.730.663.569	70
	TODOS	148.782.472.550	2.291.920.586	151.074.393.136	100	110.616.284.847	40.458.108.289	104.620.604.310	73

Fuente Reportes SICO/SIAF

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lia. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



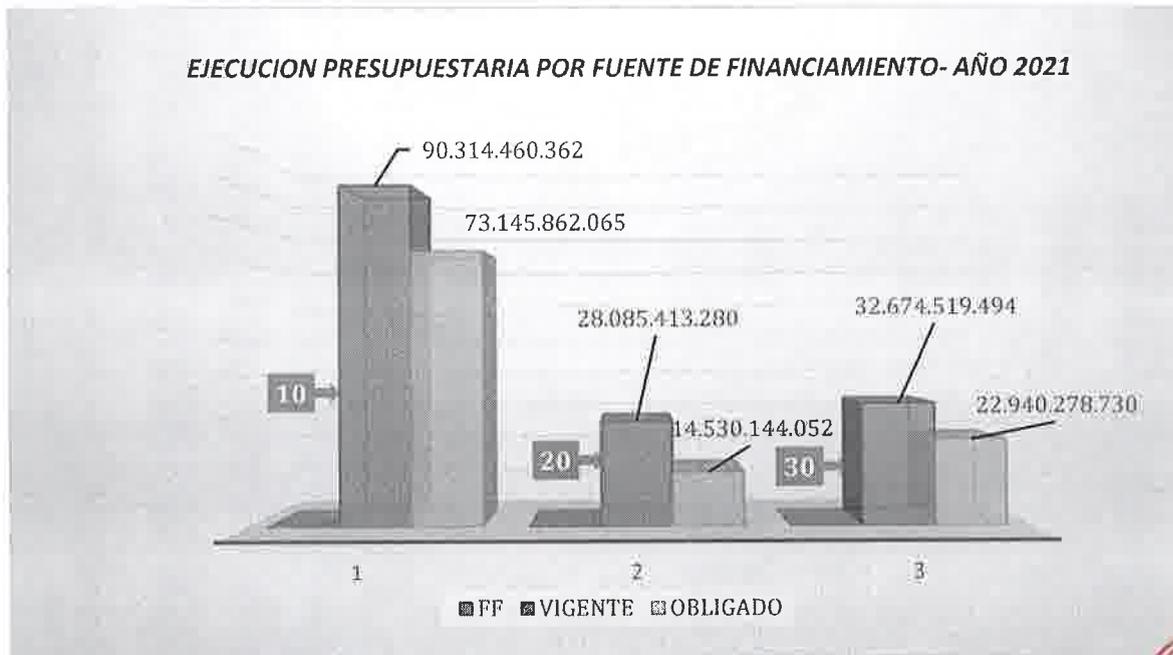


GRAFICO III



Fuente Reportes SICO/SIAF

GRAFICO IV



Fuente Reportes SICO/SIAF

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





CUADRO IV
PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31/12/2021

INGRESOS

F.F	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AJUSTADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
10	RECURSOS DEL TESORO	90.782.250.213	-467.789.851	90.314.460.362	0	0	0
20	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	28.085.413.280	0	28.085.413.280	0	0	0
30	RECURSOS INSTITUCIONALES	29.914.809.057	2.759.710.437	32.674.519.494	75.877.117.697	75.877.117.697	232
TOTALES		148.782.472.550	2.291.920.586	151.074.393.136	75.877.117.697	75.877.117.697	50

Fuente Reportes SICO/SIAF

GASTOS

FF	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AJUSTADO	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO	%
10	RECURSOS DEL TESORO	90.782.250.213	-467.789.851	90.314.460.362	73.145.862.065	17.168.598.297	70.207.104.871	2.938.757.194	81
20	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	28.085.413.280	0	28.085.413.280	14.530.144.052	13.555.269.228	13.682.835.870	847.308.182	52
30	RECURSOS INSTITUCIONALES	29.914.809.057	2.759.710.437	32.674.519.494	22.940.278.730	9.734.240.764	20.730.663.569	2.209.615.161	70
TOTALES		148.782.472.550	2.291.920.586	151.074.393.136	110.616.284.847	40.458.108.289	104.620.604.310	5.995.680.537	73

Fuente Reportes SICO/SIAF

El Presupuesto total ajustado de Ingresos del Ministerio de Industria y Comercio asciende a **G. 151.074.393.136 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS).**

Conforme puede apreciarse en el Cuadro IV, el Presupuesto Ajustado de Ingresos en FF.10 - Recursos del Tesoro corresponde a la suma de **G. 90.314.460.362 (GUARANÍES NOVENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS)** siendo el porcentaje de ejecución el 81%

El Presupuesto asignado en FF. 20 – Recursos del Crédito Publico corresponde a **G. 28.085.413.280 (GUARANÍES VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA),** teniendo un porcentaje de ejecución del 52%.

Ana Racalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segoví
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio
Página 16 de 35





El Presupuesto Vigente en FF. 30 es de G. 32.674.519.494 (GUARANĪES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), y le corresponde un porcentaje de ejecución del 70%.

Asimismo, en el Cuadro IV se puede visualizar que al 31/12/2021 los Ingresos Propios – FF. 30 - Recursos Institucionales devengados y recaudados, ascienden a G. 75.877.117.697 (GUARANĪES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE) que corresponde al 232% del Presupuesto ajustado de G. 32.674.519.494 (GUARANĪES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), el cual se desglosa de la siguiente forma en el Cuadro V:

Cuadro V

ORIGEN	DETALLE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO
132	19	Tasas Varias	27.475.631.721	-5.424.290.743	22.051.340.978	32.418.421.107	31.418.421.107
133	1	Multas	2.402.156.292	0	2.402.156.292	2.016.155.970	2.016.155.970
191	9	Varios	37.021.044	0	37.021.044	4.841.613	4.841.613
343	10	Saldo Inicial	0	8.184.001.180	8.184.001.180	41.437.699.007	41.437.699.007
TOTALES			29.914.809.057	2.759.710.437	32.674.519.494	75.877.117.697	74.877.117.697

Fuente Reportes SICO/SIAF

8. DESARROLLO DEL EXAMEN

8.1. OBSERVACIONES

A continuación, exponemos las observaciones más significativas resultado del análisis realizado en forma aleatoria a las Cuentas Contables expuestas en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2021.

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Dolgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





A. Cuenta Contable N° 2.1.6.03.01. "EXISTENCIA DE BIENES DE USO"

A.1.- OBSERVACIÓN: BIENES DE USO A SER INCORPORADOS EN EL INVENTARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Los Bienes de Uso de los Proyectos ya concluidos, aún se encuentran pendientes de traspaso definitivo al Inventario General de Bienes de Uso Institucional.

Es responsabilidad de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos la elaboración de los movimientos de bienes de uso, así como los cálculos de la depreciación y revalúo. Es importante mencionar que los proyectos que se encuentran vigentes son de REDIEX Y MIPYMES.

El saldo de la Cuenta Contable N° 2.1.6.03.01 "Existencia de Bienes de Uso de Unidades Ejecutoras de Proyectos", al 31 de diciembre 2021 asciende a la suma de **G. 8.974.954.900 (GUARANIES OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS).**

Expuesto en las Notas a los Estados Contables.

PROYEC- TOS	Años														TOTAL
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
PYMES	300.000				1.342.324.588	2.829.520.380									3.972.144.968
VUE	208.001.475	407.032.371	344.440.762	486.895.950	90.978.897										16.174.449.455
MAQUILA	8.772.510	159.679.874	158.801.820	222.033.000	89.646.420										638.933.624
REDIEX	19.983.006	6.600.000	15.627.656	344.282.290	95.875.400	312.380.000		66.000.000			1.064.418.000	651.994.580	4416.9.200	-54.553.600	2.833.082.531
AIEP				923.611.005	15.751.800		2.465.691.340	1.654.609.320	122.650.000						-5.281.813.471
FOCEM	712.447.733	74.389.550	371.039.880	5.308.482.799	337.886.900	368.839.350		2.670.200.000				-5.067.502.320	-2.141.080.892		-2.636.400.000
Incluye de Empresas				14.899.500	38.457.075										-384.570.75
Año de vehículos de Proyectos													-627.03.900		-827.03.900
Incorporación de Bienes	416.621.277	730.886.951	818.520.000				2.017.570.670				2.636.400.000			-2.814.839.284	3.262.678.623
Total Bienes Bienes	924.922.501	1.372.608.746	1.578.882.166	7.378.608.944	2.210.161.078	3.619.596.710	4.847.449.925	3.480.890.680	122.180.000	-3	2.708.818.088	8.243.841.840	-6.814.708.878	-1.111.234.148	8.374.964.906

Tal como observamos en el cuadro expuesto proveído por la Dirección de Contabilidad, hay movimientos que datan del año 2008 inclusive, que aún no se han regularizado. **OBSERVACION REITERADA PROVENIENTE DE INFORMES ANTERIORES.**

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO IDENTIFICAR LOS BIENES DE LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS YA CULMINADOS Y ACTUAR CONFORME NORMATIVAS LEGALES Y VIGENTES PARA EL TRASPASO DEFINITIVO DE DICHS BIENES AL INVENTARIO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Pina Rocalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Samara Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lra. María Lucila Dolgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITE UNA COMISIÓN DE CIERRE DE LOS PROYECTOS JUNTAMENTE CON LOS ADMINISTRADORES DE LOS PROYECTOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES.

REGULARIZACIONES REALIZADAS AL 31/12/2021 - BIENES DE USO DE PROYECTOS CULMINADOS DADOS DE BAJA CONTABLE:

En cumplimiento a la **Resolución Nº 120/2019** "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la depuración de la cuenta contable 2.1.6.03.01.00.000, del Ministerio de Industria y Comercio", se visualiza regularización contable en la cuenta 2.1.6.03.01.00 Existencia de Bienes de Uso Unidades Ejecutoras de Proyectos por **G. 7.956.670.546 (GUARANIES SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS).**

A.2.- OBSERVACIÓN: BIENES DADOS DE BAJA CONTABLE DEBEN SER UBICADOS, ROTULADOS E INVENTARIADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Los bienes dados de baja pertenecen a los Proyectos y/o Programas ya culminados tal como demostramos en los siguientes cuadros, los mismos deben ser ubicados, rotulados e inventariados por el Departamento de Patrimonio para su regularización.

Programa	Existencias de bienes de uso en Gs.	Proveedor	Orden de Compra		Remisión	Factura	
			Nº	Monto	Nº	Nº	Monto
Incubadora de Empresas	38.457.075	Global Trading S.A.	04/2012-	3.060.000	3383	25892	3.066.000
		VR S.A.	03/2012-	18.250.000	332 /349	412	18250000
		SDA Paraguay S.A.		N/V	N/V	1170	5.664.000
		Master Soft Paraguay	05/2012-	2.665.800	2559	2893	2.665.800
		Oficce Clip S.R.L.	06/2012-	1.499.000	44	56	1.499.000
		DATA SYSTEM SAECA	02/2012-	7.312.275	14691/14689	23784	7.312.275
SubTotal							38.457.075

Programa	Existencias de bienes de uso en Gs.	Proveedor	Orden de Compra		Remisión	Factura	
			Nº	Monto	Nº	Nº	Monto en Euros
AIEP	2.465.691.346	Para Soft S.R.L.		N/V	770	12657	164.515,98
		Para Soft S.R.L.		N/V	768	12656	249.693,65

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.E. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





Programa	Existencias de bienes de uso en Gs.	Proveedor	Orden de Compra		Entrega	Informe de Adquisiciones	Factura	
			Nº	Monto	Nº		Nº	Monto
AIEP	1.776.759.320	Parasoft		N/V	Acta de Recepción	87.819.530		N/V
				N/V		57.861.760		N/V
				N/V		909.611.298		N/V
				N/V		599.316.732		N/V
		Comtel S.A.	001-	122.150.000	Acta de Recepción	550	122.150.000	
Sub total						1.654.609.320		122.150.000

Programa	Existencias de bienes de uso en Gs.	Proveedor	Orden de Compra		Remisión	Factura	
			Nº	Monto	Nº	Nº	Monto
AIEP	1.039.362.805	Data Systems S.A.E.C.A.	18	21.000.000	12000	20227	21.000.000
		Time S.R.L.	16	4.476.000	2074	3901	4.476.000
		Tecnoplan S.A.	16	13.984.740	25030	27579	13.984.740
		Tecnoplan S.A.	15	91.605.360	25026/7/8	27578	91.605.360
		Data Systems S.A.E.C.A.	14	6.624.520	10635	18369	6.624.520
		Rieder & Cia. S.A.C.I.	26	266.800.000	3565	18829	266.800.000
		BBO	11	59.775.000	152	180	59.775.000
		BBO	17	37.740.000	214	282	37.740.000
		Mobiliarte Ind. Y Com S.R.L.	21	221.660.285	258/9	2519	221.660.285
		Distribuidora Summer	25	8.437.000	950	949	8.437.000
		Distribuidora Summer		N/V	951	950	40.206.000
		Distribuidora Summer		N/V	953	952	21.840.000
		Distribuidora Summer		N/V	N/V		29.500.000
		Data Lab S.A.	19	88.304.000	15525/9/30	17431	88.304.000
		Data Lab S.A.	20	11.658.100	15531	17432	11.658.100
		Marfil Ind. Y Com.	3	3.935.000	N/V	2106	3.935.000
		Data Systems S.A.E.C.A.	4	15.600.000	N/V	25986	15.600.000
		Winner S.R.L.	11	16.700.000	N/V	3683	16.700.000
		Winner S.R.L.	10	25.576.000	N/V	3684	25.576.000
		Winner S.R.L.	12	16.990.800	N/V	3681	16.990.800
Winner S.R.L.	9	36.950.000	N/V	3680	36.950.000		
SubTotal							1.039.362.805

Programa	Concepto	Existencias de bienes de uso en Gs.
FOCEM-	<i>Deudores en Gestión Judicial Varios Causa Nro. 35/2014 José Luis Salomón Bittar y otros s/Lesión de Confianza Metalúrgica Fernandez (Proceso judicial sobre los bienes adquiridos por el FOCEM - Acta de Imputación N° 30 de fecha 24 de julio de 2017 asciende a la suma de Gs. 2.670.200.000 (Guaranies dos mil seiscientos setenta millones, doscientos mil) derivado de la Licitación Pública Nacional N°07/2012 "Adquisición de motocultores y sus accesorios para la entrega a Asociaciones de Microempresas de diferentes regiones del país". Se entregó un motocultor por G. 33.800.000</i>	2.636.400.000
Total		2.636.400.000

REF.

N/V | No visualizado

Aina Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Daniela Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segoví
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO IDENTIFICAR LOS BIENES DE LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS YA CULMINADOS Y ACTUAR CONFORME NORMATIVAS LEGALES Y VIGENTES PARA EL TRASPASO DEFINITIVO DE DICHS BIENES AL INVENTARIO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

A.3.- OBSERVACIÓN: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NO REMITIÓ PARA SU ANALISIS LOS FORMULARIOS FC 08 - INCORPORACIÓN DE BIENES DE USO - UNID. EJECUTORAS DE PROYECTOS.

LIMITACIÓN AL ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Hemos solicitado según Memorándum D.G.A.I./0010/2022 de fecha 10/01/2022 Inventarios FC 08 – Incorporación de Bienes de Uso – Unidades Ejecutoras de Proyectos, reiteraciones realizadas según Memorándum D.G.A.I./0026/2022 de fecha 25/01/2022, Memorándum D.G.A.I./0030/2022 de fecha 31/01/2022 y Memorándum D.G.A.I./0035/2022 de fecha 08/02/2022. Al respecto, los responsables de la administración de los bienes patrimoniales de la institución no dieron cumplimiento al **Art. 65 de la ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado**. Proveyendo en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por los órganos de control para su evaluación correspondiente a modo de dar una opinión acerca de la razonabilidad de las operaciones efectuadas.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 65 DE LA LEY 1535/99 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO PROVEYENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A MODO DE DAR UNA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS.

B. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL"

El saldo de la Cuenta Contable Nº 2.3.2. Activos de Uso Institucional al 31 de diciembre 2021 asciende a la suma de **G. 29.628.304.998 (GUARANIES VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO)**. La composición de esta cuenta es como sigue:



Aina Rocalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. *Sandra Lezcano*
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.R. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lto. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

Conciliación entre Inventario y Estados Contables al 31/12/21
"BIENES PATRIMONIALES"

Hemos procedido al cruce entre Inventarios Patrimoniales proporcionados por el Departamento de Patrimonio Vs. Estados Contables al 31/12/2021. En los siguientes cuadros exponemos la conciliación de saldos:

Cuenta	Concepto	Saldos según		Diferencia
		Inventarios FC 7.1. y FC 7.2.	Balance	
26101	Edificaciones	10.811.176.021	10.811.176.021	0
26103	Equipos de Transporte	2.076.666.919	2.076.666.919	0
26104	Máquinas y Equipos de Oficina	143.915.131	143.915.131	0
26105	Equipos de Computación	4.156.606.871	4.156.606.868	3
26106	Máquinas y Equipos Agropecuarios	40.036.797	40.036.797	0
26108	Máquinas y Equipos Industriales	1.035.269.683	1.035.269.683	0
26109	Equipos de Salud y Laboratorio	2.057.649.278	2.057.649.278	0
26110	Equipos de Enseñanza y Recreación	41.947.600	41.947.600	0
26111	Equipos de Comunicación	805.790.655	805.790.655	0
26112	Muebles y Enseres	1.745.726.141	1.745.726.140	1
26113	Equipos de Seguridad	6.094.896	6.094.895	1
26114	Herramientas, Aparatos y Equipos	2.185.214.065	2.185.214.064	1
26201	Terreno	1.763.258.282	1.763.258.282	0
26202	Bibliotecas y Museo	331.505.969	331.505.969	0
	Obras Civiles en Ejecución		1.097.174.000	-1.097.174.000
28101	Programas y Sistemas de Computación	1.435.448.098	1.435.448.098	0
28201	Soporte Técnico y Act. de Software	6.731.411.243	6.731.411.243	0
	TOTALES	35.367.717.649	36.464.891.643	-1.097.173.994

* La diferencia observada en el cuadro expuesto corresponde al saldo en la cuenta contable *Obras Civiles en Ejecución*, dichas obras una vez finalizadas pasan a formar parte del Inventario Institucional.

B.1.- OBSERVACIÓN: EDIFICIO SEDE CENTRAL AUN NO POSEE TITULO A NOMBRE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El inmueble utilizado como Sede Central del Ministerio de Industria y Comercio a la fecha aún no posee Título de Propiedad a favor de la Institución.

Es importante mencionar a la Ley Nº 4032 del Poder Legislativo de fecha 16/07/2010 "QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC), EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADO CON LA MATRICULA Nº 141 DEL DISTRITO DE LA RECOLETA (ASUNCIÓN)".

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucrecia Delgado Seguel
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Hemos solicitado a la Dirección Administrativa a través del Memorándum D.G.A.I./0006/2021 de fecha 12/01/2021, reiterado en Memorándum D.G.A.I./0027/2021 de fecha 01/02/2021 documentos de respaldo sobre las acciones llevadas a cabo para la obtención del Título de Propiedad a nombre del Ministerio de Industria y Comercio, documento fundamental para la incorporación del inmueble al Activo de la Institución. A la fecha del presente Informe no hemos tenido respuesta de lo solicitado por lo que exponemos la última respuesta mencionada en los análisis financieros correspondientes al Periodo 2019, donde informan lo siguiente ... *“al respecto se remite las fotocopias de los documentos que respaldan la escrituración del local perteneciente al Banco Central del Paraguay a favor del Ministerio de Industria y Comercio, el cual debe de proseguir con la obtención del Título de Propiedad de este para su posterior remisión a la Escribanía Mayor de Gobierno y protocolizar la Escritura de traspaso”*.

- Acta de recepción de entrega del inmueble individualizado como Finca N° 660 del Distrito de la Recoleta con Cta. Cte. Ctral. N° 14.0069.00.
- Expediente N° 6838/2017 ref. Nota/MH N° 1281/17 ref. Nota S. N° 320 recibida en el Ministerio de Hacienda en fecha 23 de agosto 2017, la cual remite adjunta copia del Dictamen N° 320 de fecha 30 de abril de 2015.
- Nota S. N° 458 del 13 de diciembre de 2017, dirigida al Señor Carlos Fernández Valdovinos; Presidente del Banco Central del Paraguay.
- Nota S. N° 457 del 13 de diciembre de 2017; dirigida a la Señora Martha Narvaja; Escribanía Mayor de Gobierno.
- E.M.G. N° 226 de fecha 26 de diciembre de 2017, solicitando la formalización de la transferencia debiendo adjuntar los siguientes:
 - ✓ Título de Propiedad Original.
 - ✓ Constancias de Pago del Impuesto Inmobiliario y las tasas municipales sobre el inmueble referente.
 - ✓ Fotocopias de los Certificados de Cumplimiento Tributario del MIC y de BCP.
- Nota S. N° 121 de fecha 19 de abril de 2018; presentada a la Señora Martha Beatriz Narvaja Ramírez, Escribana de la Escribanía Mayor de Gobierno. Adjuntándose a dicha nota copia del Certificado de Cumplimiento Tributario no así, el Título de Propiedad y las Constancias de pago de impuesto inmobiliario y tasa municipales que recaen sobre el inmueble deberán ser solicitadas al Banco Central del Paraguay.

OBSERVACION REITERADA PROVENIENTE DE INFORMES ANTERIORES.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INSISTIR CON LOS TRÁMITES DE RIGOR A MODO DE OBTENER EL TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y ASÍ INCORPORAR AL ACTIVO DE LA INSTITUCIÓN.


Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna


Lto. María Lucila Delgado Segoví
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





B.2.- OBSERVACIÓN: NO VISUALIZAMOS DOCUMENTACIONES QUE RESPALDEN LAS INCORPORACIONES Y BAJAS REGISTRADAS EN EL PERIODO 2021 SEGÚN FORMULARIO FC 7.1 Y FC 7.2

Hemos solicitado a la Dirección Administrativa comprobantes de respaldo de las incorporaciones y bajas de los bienes de uso del periodo 2021 a través del Memorándum D.G.A.I./0281/2021 de fecha 03/12/2021, reiterando cuatro (4) veces según Memorándum D.G.A.I./0009/2022 de fecha 10/01/2022, Memorándum D.G.A.I./0028/2022 de fecha 25/01/2022, Memorándum D.G.A.I./0037/2022 de fecha 08/02/2022 donde solicitamos informar por escrito el motivo por el cual no se remiten las documentaciones en tiempo y forma, sin tener respuesta, volvimos a reiterar el pedido en fecha 23/03/2022 según Memorándum D.G.A.I./0051/2022 a los efectos de verificar la razonabilidad de los montos expuestos los inventarios patrimoniales y en el Balance General al 31/12/2021. Hasta la fecha de nuestro Informe no hemos tenido respuesta a nuestro pedido por lo que nos limitamos a detallar los montos registrados según Inventario Patrimonial FC 7.1. y 7.2. Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso Resumen por Cuentas al 31/12/2021. A continuación, exponemos los montos extraídos desagregados por Semestres:

Código	Cuenta	EJERCICIO FISCAL 2021		Incremento 2do. Semestre
		Bienes incorporados 1er. semestre	Bienes incorporados 2do. semestre	
26101	Edificaciones	0	0	0
26103	Equipos de Transporte	0	163.672.445	0
26104	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0
26105	Equipos de Computación	0	499.041.289	0
26106	Máquinas y Equipos Agropecuarios	0	0	0
26108	Máquinas y Equipos Industriales	0	107.430.000	0
26109	Equipos de Salud y Laboratorio	0	272.600.000	0
26110	Equipos de Enseñanza y Recreación	0	0	0
26111	Equipos de Comunicación	0	26.670.800	0
26112	Muebles y Enseres	76.770.000	279.732.850	16.165.000
26113	Equipos de Seguridad	0	0	0
26114	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	0	13.470.000	0
26201	Terreno	0	0	0
26202	Bibliotecas y Museos	0	0	0
28101	Programas y Sistemas de Computación	0	0	0
28201	Soporte Técnico y Actualización de Software	0	689.212.172	0
TOTAL		76.770.000	2.051.829.556	16.165.000

Fuente: Datos extraídos del formulario patrimonial FC 7.1. y 7.2.

Al respecto, los responsables de la administración de los bienes patrimoniales de la institución no dieron cumplimiento al **Art. 65 de la ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado**. Proveyendo en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por los órganos de control para su evaluación correspondiente a modo de dar una opinión acerca de la razonabilidad de las operaciones efectuadas.

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Delgado Seyouh
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO:

- DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO N° 20.132/2003, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO".
- DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 65 DE LA LEY 1535/99 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO. PROVEYENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A MODO DE DAR UNA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS.

B.3.- OBSERVACIÓN: NO HEMOS VISUALIZADO EL FORMULARIO PATRIMONIAL: MOVIMIENTO DE BIENES DE USO F.C. 04

La Dirección Administrativa no ha remitido para su verificación el Formulario Patrimonial F.C. 04 – Movimiento de Bienes de Uso – Ejercicio Fiscal 2021 solicitado según Memorándum D.G.A.I./0010/2022 de fecha 10/01/2022, con reiteraciones según Memorándum D.G.A.I./0026/2022 de fecha 25/01/2022 y Memorándum D.G.A.I./0051/2022 de fecha 23/02/2022.

Al respecto, los responsables de la administración de los bienes patrimoniales de la institución no dieron cumplimiento al **Art. 65 de la ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado**. Proveyendo en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por los órganos de control para su evaluación correspondiente a modo de dar una opinión acerca de la razonabilidad de las operaciones efectuadas.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO:

- DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO N° 20.132/2003, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO".

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Seguel
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





- DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 65 DE LA LEY 1535/99 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO. PROVEYENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A MODO DE DAR UNA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS.

B.4.- OBSERVACIÓN: VEHÍCULO EXPUESTO EN FORMULARIO FC 03 - INVENTARIO DE BIENES DE USO NO SE VISUALIZA EN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC

Del cruce realizado entre el Formulario FC 03 – Inventario de Bienes de Uso Vs. el Listado del Parque Automotor proveído por el Departamento de Transporte, no hemos visualizado en el registro del Parque Automotor de la Institución la camioneta marca Mitsubishi Montero corto, color negro, N° de Chassis DL044VKJ400317, motor N° 4D56CE1676 expuesto en el Inventario mencionado. Tampoco figura en póliza de seguro.

OBSERVACION REITERADA PROVENIENTE DE INFORMES ANTERIORES.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

- DAR SEGUIMIENTO Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A MODO DE REGULARIZAR LA SITUACION MENCIONADA.
- DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO N° 20.132/2003, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO".

B.5.- OBSERVACIÓN: PLAN DE MEJORAMIENTO PENDIENTE AÑO 2019.

Existen incumplimientos mencionados en el punto 9) DESARROLLO DEL EXAMEN, específicamente en el ítem Observaciones del Informe D.G.A.I. N° 14/2019 "AUDITORIA ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES", emitido en el mes Octubre 2019 trascritos a continuación. A la fecha del presente Informe aún no han remitido el Plan de Mejoramiento. Exponemos las observaciones pendientes de acciones de mejora:

1. El Examen realizado al Plan de Mejoramiento Institucional presentado a la Contraloría General de la República y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo por las Auditorías realizadas por dicho órgano de control al Ministerio de Industria y Comercio y de la Auditoría Interna Institucional

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. *Sandra Pezcano*
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Delgado Segoví
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





como así también a la Disposición de la Máxima Autoridad, mediante **Resolución MIC N°418/2019** "Por la cual se conforma equipo de trabajo y se aprueban los anexos I y II para realizar el inventario general de bienes patrimoniales del Ministerio de Industria y Comercio", emanada de la Nota CGR/N° 0666/19 del 07/03/19, recibida por Mesa de Entrada MIC como expediente 1098 en fecha 8/03/19 en la que remite las Resoluciones Nros. 325 del 13 de diciembre de 2018 y 290 del 21 de diciembre de 2018, emitidas por las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, en la que solicita iniciar acciones que correspondan, a los efectos de dar cumplimiento a la recomendación efectuada en el Art. 2° del apartado primero y tercero consistente en:

- *Establecer un corte administrativo sobre el área patrimonial que comprenda el inventario de bienes de los Organismos y Entidades del Estado, a fin de actualizarlo, aplicando las bajas y altas que correspondan, así como las depreciaciones y revaluó que permitan depurar estos inventarios y solucionar los problemas que se arrastran durante varios ejercicios fiscales e incluso periodos de gobiernos*
 - *Instar a todos los Organismos y Entidades del Estado que presentan dictámenes "CON SALVEDADES" "NO RAZONABLES" o de "ABSTENCIÓN", a implementar todas las acciones tendientes a mejorar la calificación obtenida en el informe sobre el presupuesto 2017, así como dar cumplimiento irrestricto a toda normativa que rige la administración de los recursos públicos, arroja incumplimiento a la fecha ya que no se ha elevado el inventario general de Bienes Patrimoniales.*
2. La inobservancia del Decreto 20.132/2003, 12.1 - Son funciones de los Departamentos de Patrimonio o las sustitutivas encargadas del inventario de los organismos o entidades del Estado mencionadas en el punto 1.2 y sus incisos, y supletoriamente el punto 1.3, dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Manual... a) Llevar el control, registro y archivo del inventario de bienes muebles, inmuebles y semovientes de la institución, repartición y/o dependencia, debidamente valorizado. d) **Fiscalizar por lo menos cada seis meses, o cuando el caso lo requiera, la existencia de los bienes pertenecientes a la institución, repartición o dependencia y establecer si las especificaciones concuerdan con las registradas en los inventarios; si este está elaborado correctamente o si se necesita rehacerlos o corregirlos, en cuyo caso darán cuenta de ello al superior respectivo para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en este Manual.**
3. Así mismo en contravención a la Ley 1.535/1999, Art. 56 – Contabilidad Institucional, inc. d) mantener actualizado el inventario de los bienes que conforman su patrimonio, así como la documentación que acredite el dominio de este conforme con la Ley y la reglamentación respectiva.
4. EL incumplimiento de la Resolución MIC N°1469, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Dña. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, que es detallada las funciones del Departamento de Bienes Patrimoniales y sus dependencias, que no son cumplidas por los responsables del área.

La dependencia denominada “Sección de Auditoría Patrimonial”, cuyo objetivo define que debe realizar la verificación del cumplimiento de todo los procesos en el registro de los Bienes de la Institución y de su regularización, debería ser modificada su denominación, atendiendo que el Régimen de Control y evaluación contemplada en la Ley 1.535, Art. 60 y 61 respectivamente; constituyen el Sistema de Control Interno que está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidas en la reglamentación pertinente. EL control Interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

OBSERVACION REITERADA PROVENIENTE DE INFORMES ANTERIORES.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES PRESENTAR PLAN DE MEJORAMIENTO EN BASE A LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN EL INFORME D.G.A.I. N° 14/2019.

8.2. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS INFORMES DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2019 y 2020:

A. OBSERVACIÓN: ACCIONES Y PLAN DE MEJORAMIENTO PENDIENTES

Trimestralmente se realizan los seguimientos correspondientes en los cuales se solicitan los avances a las acciones propuestas, además de solicitar los planes de mejoramiento pendientes.

Por Memorándum D.G.A.I N° 036/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, se ha solicitado la presentación del Plan de Mejoramiento pendiente correspondiente al Informe Auditoría D.G.A.I. N° 01/2021 “Examen sobre los Estados Financieros del Ministerio de Industria y Comercio – Ejercicio Fiscal 2020”.

A su vez, se solicitó el estado actual y avance de las acciones de los planes de mejoramiento al 31/12/2021 de los siguientes: Informe N° 10/2019 “Examen sobre los Estados Financieros del Ministerio de Industria y Comercio – Periodo de Enero a Junio 2019” e Informe Nro. 03/2020 “Examen sobre los Estados Financieros del Ministerio de Industria y Comercio – Periodo 2019”.

No se han presentado en tiempo y forma los Planes de Mejoramiento solicitados, ni las evidencias de cumplimiento. A continuación, detallamos las observaciones pendientes correspondientes al Informe de Auditoría D.G.A.I. N° 03/2020. Expuesto como **ANEXO N° 1.**

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lto. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- ✓ Mayor efectividad en la implementación y ejecución de las acciones de mejora que se proponen en los Planes de Mejoramiento.
- ✓ Se recomienda a los responsables de los procesos realizar las gestiones correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejoramiento que se encuentran vencidas a la fecha.
- ✓ Realizar el seguimiento interno establecido, a fin de tomar las medidas requeridas para el cumplimiento del 100% de las acciones propuestas, dejando evidencias de dicho procedimiento.

8.3. DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO:

A. Cuenta Contable Nº 2.1.1.01.00.00.000 "CAJA"

El saldo de la Cuenta Contable Nº 2.1.1.01.00 "CAJA", compuesto por las siguientes cuentas contables 2.1.1.01.01 Fondo Fijo – Efectivo de **G. 290.328 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO)** y 2.1.1.01.02 Fondo Fijo – Tarjeta **G. 2.457.000 (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL)**. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021", en el Cap. 6 Fondo Fijo, Art. 226 inc. c), y a las reglamentaciones internas emitidas por el MIC Resolución Nº 784/2021 "Por la cual se modifica el anexo de la Resolución Nº 65/2021 "Que aprueba la reglamentación de la Administración de los Fondos Fijos a Caja Chica del Ministerio de Industria y Comercio". En cumplimiento a las disposiciones mencionadas hemos emitido los siguientes Dictámenes.

Dictamen Nº 06/2021	Verificaciones documentaciones STR Nº 7.004/2021
Dictamen Nº 08/2021	Verificaciones documentaciones STR Nº 96.256/2021
Dictamen Nº 10/2021	Verificaciones documentaciones STR Nº 149.684/2021



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Delgado Segoric
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio
Página 29 de 35



A.1. OBSERVACIÓN: DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN LAS DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS DE FONDO FIJO

De las verificaciones realizadas a las documentaciones proveídas por la Dirección General de Administración y Finanzas hemos señalado las siguientes observaciones, las cuales fueron anexas a los dictámenes emitidos. **ANEXO 2.**

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TOMAR LOS RECAUDOS NECESARIOS A FIN DE SUBSANAR DICHAS OBSERVACIONES.

B. Cuenta Contable Nº 2.1.6.02.01. "BIENES DE CONSUMO"

El saldo de la Cuenta Contable Nº 2.1.6.02.01. Bienes de Consumo al 31 de diciembre de 2021 fue de **G. 898.294.295 (GUARANIES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO).**

Hemos procedido al cruce entre el Balance General Consolidado Cta. Contable Nº 2.1.6.02.01.00. Bienes de Consumo y el Inventario proporcionado por el Dpto. de Almacenes y Suministros a la misma fecha, los cuales están conciliados. En el siguiente cuadro se exponen los saldos al 31/12/21:

*Conciliación entre Inventario y Estados Contables al 31/12/21
"BIENES DE CONSUMO"*

Cta. Contable Nº	Inventario de Almacenes	Registros Contables	Diferencia
	Saldos al 31/12/2021		
2.1.6.02.01.00 Bienes de Consumo	898.294.295	898.294.295	-0.-

B.1.- OBSERVACIÓN: OBSERVACIONES PENDIENTES DE DEPURACIÓN

Hemos realizado un consolidado de las observaciones pendientes de ajustes y/o depuraciones según Informes de Auditoría de ejercicios anteriores, lo cual consignamos en el siguiente cuadro:

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





Auditoría al Departamento de Almacenes y Suministros - Observaciones pendientes	Actualmente se encuentra en vigencia la Resolución N° 658/2015 "Por la cual se aprueba el formato del Manual de Organización y Funciones Institucional del Ministerio de Industria y Comercio" firmada en fecha 30/06/2015, a la cual la dependencia auditada aún no se ha adecuado.
	Diferencias entre lo expuesto en el inventario y lo depositado en la dependencia.
	36 (treinta y seis) bienes que arrojan diferencias de acuerdo al conteo realizado, descriptos en el CUADRO N° 2.
	19 (Diez y nueve) bienes que arrojan diferencias de acuerdo al conteo realizado, descriptos en el CUADRO N° 2.
	2 (Dos) Bienes de Consumo que arrojan saldos confrontando los Pedidos Internos y el Inventario de Almacenes.
	Sistema Informático denominado Sistema Almacén utilizado desde el periodo 2015 para controlar los movimientos de los bienes, hace necesaria la inclusión de más campos en el sistema que permita la obtención de informaciones importantes para un control óptimo necesario para la toma de decisiones.
	Sistema informático sin nuevas inclusiones de acuerdo a lo sugerido en informes de auditorías anteriores
	No coincide Pedido con solicitado del Sistema Almacén: 2 (dos) Tintas Lekmark PRO 715 Rosado. 4 (cuatro) Tintas Lekmark PRO 715 Rosado Original. 34 (treinta y cuatro) Tintas Lekmark PRO 715 Amarillo. 6 (seis) Tintas Lekmark PRO 715 Amarillo Original. 2 (dos) Tintas Lekmark PRO 715 Celeste. 8 (ocho) Tintas Lekmark PRO 715 Celeste Original.

OBSERVACION REITERADA PROVENIENTE DE INFORMES ANTERIORES.

A la fecha del presente Informe, en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual 2022, se está realizando una Auditoría al Dpto. de Almacenes y Suministros.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRÁVES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS DAR SEGUIMIENTO Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A MODO DE REGULARIZAR LAS OBSERVACIONES PENDIENTES.

C. Cuenta Contable N° 2.2.7. "DEUDORES POR DETRIMENTO"

C.1.- OBSERVACIÓN: "BAJA PENDIENTE DE BIENES DENUNCIADOS COMO HURTADOS".

El saldo de esta cuenta asciende a **G. 61.267.776 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS)**, corresponde a los equipos de vigilancia denunciados como "hurtados" del Parque Industrial situado en la ciudad de Capiatá, ocurrido en fecha 14 de junio del 2019. La misma cuenta con Dictamen Jurídico N° 723 de fecha 26 de noviembre de 2019, donde recomienda el acto administrativo por parte de la Máxima Autoridad a fin de autorizar la regularización de baja ante la Dirección General de

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda. Según se menciona en la Nota a los Estados Contables la misma se encuentra en proceso de solicitud de autorización administrativa para la baja correspondiente. Observación expuesta en Informe anterior.

RECOMENDAMOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CONTINUAR CON LOS TRAMITES DE RIGOR A MODO DE REGULARIZAR Y DEPURAR ESTA CUENTA CONTABLE.

D. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL – BIENES INTERNOS"

D.1.- OBSERVACIÓN: "VEHICULOS CON INCUMPLIMIENTOS AL ART. 5º LEY 704/95" Y MODIFICACIONES DE ESTE.

Para comprobar el cumplimiento de la Ley Nº 704/95 "QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS", el equipo auditor realizó la verificación in situ de los vehículos que se encuentran en el predio de la Institución, de los mismos se detectaron las siguientes observaciones (ANEXO 3).

De los 43 (cuarenta y tres) vehículos observados tanto en el predio de la institución, en el taller y en el Depósito de BIG BOX constatamos las siguientes observaciones:

- ⇒ 12 vehículos no cuentan con NRO. DE MOVIL.
- ⇒ 5 vehículos excluidos los de uso exclusivo de la Máxima Autoridad no cuentan con el LOGOTIPO PINTADO.
- ⇒ 2 vehículos no cuentan con la Leyenda "USO OFICIAL Y EXCLUSIVO".
- ⇒ 22 vehículos no cuentan con la PLACA Y TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE LA DINATRAN.
- ⇒ 3 vehículos no cuentan con RASP.

RECOMENDAMOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ADOPTAR LOS MECANISMOS PERTINENTES A LOS EFECTOS DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OBSERVADOS, DE MODO A DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVAS VIGENTES QUE RIGEN AL RESPECTO.

E. Cuenta Contable Nº 4.1.1.08. "TRANSFERENCIAS"

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", Decreto Reglamentario Nº 4780/2021, procedimos al control del objeto de gasto 874. A continuación, exponemos el análisis realizado:

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Sysana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segura
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





E.1. Cuenta Contable 4.1.1.08.74.00.000 "APORTES Y SUBSIDIOS A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO"

Lo obligado al 31/12/2021 en la cuenta contable 4.1.1.08.74.00 "Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de Lucro", según estructura presupuestaria corresponde al Proy/Act. 7 - Servicios de Asistencias MIPYMES, Objeto de Gasto 874 - Aportes a Ent. Educ. e Inst. Privadas sin fines de lucro; asciende a **G. 658.000.178 (GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO)** corresponde al compromiso de pago asumido con la Fundación Centro Paraguayo de Productividad y Calidad - CEPROCAL, mediante Factura N° 1993 de fecha 01/12/2021. Al cierre del ejercicio fiscal 2021 aún no se contaba con egreso contable. Se visualizaron las documentaciones previas a la transferencia de recursos remitidos por el Viceministerio de MIPYMES.

E.1.1.- OBSERVACIÓN: DOCUMENTO EXIGIDO SEGÚN LEY Y DECRETO DE PRESUPUESTO 2021 NO VISUALIZADO EN LEGAJO.

De las verificaciones realizadas al legajo de documentaciones exigidas por la Ley Nro. 6.672/2021 y su Decreto Reglamentario Nro. 4780/2021, en el marco del Programa Competitividad Microempresarial PCM/2021 dirigido a MIPYMES, no visualizamos la presentación por parte de la Fundación Centro Paraguayo de Productividad y Calidad - CEPROCAL del siguiente documento:

- **Constancia de registro, autorización de funcionamiento y resolución de registro vigente o en su defecto, constancia provisoria de funcionamiento, emitida por la Dirección de Entidades de Bien Social dependiente del Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme los criterios establecidos en el Reglamento de autorización, registro, acreditación del funcionamiento de las Entidades de Bien Social sin fines de lucro.**

Exponemos como **ANEXO 4** la hoja de verificación realizada al legajo de documentaciones respaldatorias remitidas por el Viceministerio de MIPYMES.

Se tiene previsto una Auditoría integral a la ejecución del proyecto según Plan de Trabajo Anual 2022, a emitirse a principios del mes octubre del corriente año.

RECOMENDAMOS AL VICEMINISTERIO DE MIPYMES A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN, EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE TODAS LAS DOCUMENTACIONES A MODO DE RESPALDAR LAS OPERACIONES EFECTUADAS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segura
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





8.4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Según Informe de Auditoría D.G.A.I. N° 17/2021 "INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS FUNCIONALES E INSTITUCIONALES" hemos realizado el seguimiento sobre la gestión de las áreas que son responsables de las acciones de mejora que hacen parte de los planes de mejoramiento, con corte al 31 de octubre de 2021.

Para su evaluación cuantitativa se tuvo en cuenta el porcentaje de cumplimiento y efectividad de las mismas de acuerdo a las evidencias y soportes verificados y los términos previstos para la ejecución de las actividades la cual se realizó de acuerdo a lo establecido en la Resolución MIC N° 581 del 30 de setiembre de 2020, "Por el cual se aprueban la Política de Evaluación Institucional, Manual de Procedimientos Versión 2, Matriz de Riesgo y Tablero de Indicadores de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Industria y Comercio". (Indicador: Cumplimiento de PTA / Otros – Proceso: Evaluación Institucional).

Las acciones de mejoramiento propuestas arrojaron un promedio del 69% (sesenta y nueve) de cumplimiento que equivale a un grado de implementación INSUFICIENTE ello representa un nivel de Riesgo Alto y no permite mitigar los riesgos que se puedan generar.

9. CONCLUSIÓN

Considerando la muestra analizada, salvo por lo expuesto en el ítem 8.1. y 8.2. OBSERVACIONES, concluimos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 del Ministerio de Industria y Comercio:

- Presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Institución, variaciones en la situación financiera y en el patrimonio.
- Han sido preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Dichos principios de contabilidad generalmente aceptados han sido aplicados de manera consistente en relación con el ejercicio anterior.
- Que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales vigentes aplicables.


Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna


Dra. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





10. RECOMENDACIÓN GENERAL

Disponer la elaboración de un Plan de Acción Correctivo (Plan de Mejoramiento), para adoptar e implementar las medidas necesarias a fin de mantener un control efectivo, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales reglamentarias vigentes, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en este Informe.

Asunción, 18 de marzo de 2022.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
FINANCIERA
EQUIPO AUDITOR:

ESC. SANDRA LEZCANO

C.P. SUSANA BALBUENA

SRA. ANA CLAUDIA RECALDE

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
DE GESTIÓN
APOYO:

DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA INTERNA
DIRECTORA GENERAL:

SRA. CRISTINA AMARILLA

LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA





TETÁ MBA'E' APOPY
HA REMU
Mbovoniha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

ANEXOS

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 1

Informe Nº 03/2020 "Examen sobre los Estados Financieros del Ministerio de Industria y Comercio - Periodo 2019"

(2) Cód. Hallaz-go	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento:
H.C.3.	C.Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL." C.3.- OBSERVACIÓN: VALORES EXPUESTOS EN CONTRATO Nº 9 "DE ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MIG." ESPECIFICAMENTE EN EL LOTE 2.- SEGURO PARA EDIFICIOS, ÍTEMS DEL 1. AL 9 NO CONDICE CON LO EXPUESTO EN FORMULARIO FC 03 - INVENTARIO DE BIENES DE USO.	RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 65 DE LA LEY 1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO. PROVEYENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A MODO DE DAR UNA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS.	Se tendrá en cuenta la recomendación para realizar la correcta exposición de los valores en el próximo llamado.
C.I.A.3.	A. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL." A.3.- OBSERVACIÓN: "NO SE REGISTRA ADECUADAMENTE EN EL FORMULARIO FC 03 - INVENTARIO DE BIENES DE USO EL ÁREA O DEPENDENCIA DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES PATRIMONIALES". Tal y como pudimos observar en el Formulario FC 03 - Inventario de Bienes de Uso, todos los bienes patrimoniales de la institución se encuentran registrados al Departamento de Patrimonio, sin desagregar por reparación o dependencia en la cual se encuentran físicamente dichos bienes.	RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO REGISTRAR LOS BIENES PATRIMONIALES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EN EL FORMULARIO FC 03 - INVENTARIO DE BIENES DE USO CONFORME A LA REPARTICIÓN O DEPENDENCIA EN LA CUAL SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE DICHS BIENES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.	Este Departamento realizará las gestiones correspondientes a modo de exponer correctamente los formularios en base a las recomendaciones de la Auditoría Interna Institucional
C.I.A.4.	A. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL." A.4.- OBSERVACIÓN: "INCORPORACIÓN TARDÍA DE LOS BIENES DE USO CONFORME INSTRUMENTO DE ADQUISICIÓN DEL BIEN DE USO". Observamos según Inventario FC 4 - Movimiento de Bienes de Uso casos en las que existen diferencias de varios meses entre los instrumentos respaldatorios de compra y/o alta y la incorporación de los bienes de uso.	RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO ANALIZAR ESTA SITUACIÓN A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAMENTACIONES Y NORMATIVAS VIGENTES.	Se procederá a la incorporación oportuna de bienes en tiempo y forma
C.I.A.5.	A. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL." A.5.- OBSERVACIÓN: "ERRORES DE TIPO EN LA FECHA DE INCORPORACIÓN Y/O MOVIMIENTO". Observamos según Inventario FC 4 - Movimiento de Bienes de Uso errores de tipo en la fecha de incorporación y/o movimientos.	RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO ANALIZAR ESTA SITUACIÓN A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAMENTACIONES Y NORMATIVAS VIGENTES.	Se procederá al fortalecimiento del control interno en la elaboración del formulario de incorporación
C.I.A.6.	A. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL." A.6.- OBSERVACIÓN: "VEHICULOS EN DESUSO: Del informe extraído del Dpto. de Transporte observamos que existen vehículos que no reúnen las condiciones necesarias para su uso, en su mayoría los mismos se encuentran con desperfectos mecánicos.	RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ANALIZAR LA OBSERVACIÓN MENCIONADA A LOS EFECTOS DE SU POSTERIOR REGULARIZACIÓN.	Se procederá a la subasta de vehículos
C.I.A.7.	A. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL." A.7.- OBSERVACIÓN: "VEHICULOS EN DESUSO FIGURAN EN FORMULARIO FC-03 INVENTARIO DE BIENES DE USO CON EL ESTADO DE CONSERVACIÓN SIGLA B-BUENO". De la verificación realizada hemos constatado que en el Formulario FC 03 - Inventario de Bienes de Uso, todos los bienes patrimoniales figuran con Estado de Conservación "B" - Bueno, dejando evidencia que los bienes en desuso o inservibles no son cambiados de nomenclatura. A modo de ejemplo resaltamos los vehículos en desuso que figuran con estado de conservación "Bueno".	RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ANALIZAR LA OBSERVACIÓN MENCIONADA A LOS EFECTOS DE SU POSTERIOR REGULARIZACIÓN.	Se procederá al fortalecimiento del control interno en la elaboración del formulario de incorporación
C.I.A.9.	A. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL." A.9.- OBSERVACIÓN: "VEHICULOS SIN LOGOTIPO PINTADO".	RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ANALIZAR LA OBSERVACIÓN MENCIONADA A LOS EFECTOS DE SU POSTERIOR REGULARIZACIÓN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A NORMATIVAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES.	Se procederá a pintar el distintivo institucional a los vehículos observados
C.I.A.10.	A. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL." A.10.- OBSERVACIÓN: "VEHICULOS SIN R.A.S.P. (REGISTRO DEL AUTOMOTOR DEL SECTOR PÚBLICO) PINTADO".	RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 65 DE LA LEY 1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO. PROVEYENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A MODO DE DAR UNA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS.	Se procederá a pintar el distintivo institucional a los vehículos observados

Anaí Recalde
 Auditora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio

Esc. **Samir Guerrero**
 Supervisor
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio

C.P. **Sofía Babuena**
 Directora General de Auditoría Interna

Dra. **Maria Lucía Delgado Reyes**
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio

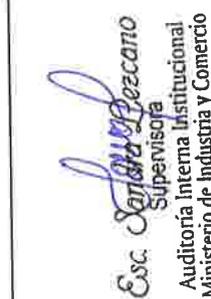


DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 1

Informe Nº 01/2021 "EXAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EJERCICIO FISCAL 2020"				
(2) Cód. Hallaz-go	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	
B.1.-	<p>3. DOCUMENTOS NO REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO:</p> <p>A. El Departamento de Patrimonio no ha remitido a este Equipo Auditor las facturas de compras de adquisiciones registradas en los Formularios Patrimoniales, solo visualizamos Acta de Recepción y en algunos casos la Nota de Remisión en la cual no se accede a coleccionar los montos de los bienes adquiridos.</p> <p>B. El Departamento de Patrimonio no ha remitido a este Equipo Auditor documentos que respaldan las altas registradas por traspaso u donación correspondiente al periodo 2020.</p>	<p>RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO: -DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 85 DE LA LEY 1539/99 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO. PROVEYENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR LOS ORGANOS DE CONTROL PARA SU EVALUACION CORRESPONDIENTE A MODO DE DAR UNA OPINION ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS.</p>	No se presentó PMI	
H. B.3.-	<p>OBSERVACION: VEHICULO EXPUESTO EN FORMULARIO FC 03 – INVENTARIO DE BIENES DE USO NO SE VISUALIZA EN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC. Del cruce realizado entre el Formulario FC 03 – Inventario de Bienes de Uso Vs. el Listado del Parque Automotor provisto por el Departamento de Transporte, no hemos visualizado en el Parque Automotor de la institución la camioneta marca Mitsubishi Montero corto, color negro, N° de Chassis DL044VKJ400317, motor N° 4D56CE1676 expuesto en el inventario mencionado.</p>	<p>RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO: -DAR SEGUIMIENTO Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A MODO DE REGULARIZAR LA SITUACION MENCIONADA.</p> <p>-DAR ESTRUCTO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO Nº 20.132/2003, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO".</p>	No se presentó PMI	
CI. C.1.-	<p>OBSERVACION: "BAJA PENDIENTE DE BIENES DENUNCIADOS COMO HURTADOS". El saldo de esta cuenta asciende a G. 61.267.776 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS), corresponde a los equipos de vigilancia denunciados como "hurtados" del Parque Industrial situado en la ciudad de Capiatá, ocurrido en fecha 14 de junio del 2019. La misma cuenta con Dictamen Jurídico N° 723 de fecha 28 de noviembre de 2019, donde recomendó el acto administrativo por parte de la Máxima Autoridad a fin de autorizar la regularización de baja ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda. Según se menciona en la Nota a los Estados Contables la misma se encuentra en proceso de solicitud de autorización administrativa para la baja correspondiente.</p>	<p>RECOMENDAMOS A LA ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION CONTINUAR CON LOS TRAMITES DE RIGOR A MODO DE REGULARIZAR Y DEPURAR ESTA CUENTA CONTABLE.</p>	No se presentó PMI	
CI. C.1.-	<p>OBSERVACION: "VEHICULOS CON INCUMPLIMIENTOS AL ART. 6° LEY 704/95" Y MODIFICACIONES DE ESTE. De los 40 (cuarenta) vehículos observados en el predio de la institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> CI17 vehículos no cuentan con NRO. DE MOVIL. CI5 vehículos excluidos los de uso exclusivo de la Máxima Autoridad no cuentan con el LOGOTIPO PINTADO. CI7 vehículos no cuentan con la Leyenda "USO OFICIAL Y EXCLUSIVO". CI14 vehículos no cuentan con la PLACA Y TARJETA DE IDENTIFICACION de la DINATRAM. CI7 vehículos no cuentan con RASP. 	<p>RECOMENDAMOS A LA ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION ADOPTAR LOS MECANISMOS PERTINENTES A LOS EFECTOS DE REGULARIZAR LA SITUACION DE LOS VEHICULOS OBSERVADOS, DE MODO A DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVAS VIGENTES QUE RIGEN AL RESPECTO.</p>	No se presentó PMI	
CI. C.2.-	<p>OBSERVACION: "VEHICULO UTILIZADO POR LA INSTITUCION PENDIENTE DE TRASPASO PATRIMONIAL". El vehículo Renault Fluence Za modelo 2016, color blanco, chapa Nro. VELO17, utilizado por la institución aun se encuentra pendiente de traspaso patrimonial.</p>	<p>RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PERTINENTES A LOS EFECTOS DE REGULARIZAR LA SITUACION DEL VEHICULO MENCIONADO.</p>	No se presentó PMI	


Ana Recalde
 Auditora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio


Esc. Sandra P. Becano
 Supervisora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
 Dirección General de Auditoría Interna


Dra. Mariana Quispe Delgado
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 1

<p>CI. C 3.-</p>	<p>OBSERVACIÓN: "BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA" 1. Tal como podemos observar en el cuadro expuesto, no visualizamos todos los documentos referentes a la entrega de bienes al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay. 2. Existe una diferencia de 4 bienes que cuentan con Autorización Administrativa que no fueron dados de baja según Resolución Ministerial. Dichos bienes son los siguientes: <input type="checkbox"/> 1 lechado en español marca Satellite, modelo AK-900, código patrimonial Nro. 016-06-10-0500, fecha de incorporación 29/11/2013, valor G. 100.000.- <input type="checkbox"/> 1 scanner marca HP, modelo 7500, código patrimonial Nro. 016-10-01-1538, fecha de incorporación 27/12/2016, valor G. 8.290.000.- <input type="checkbox"/> 1 pariente (dos), marca Satellite, modelo S-001, código patrimonial Nro. 016-06-10-0542, fecha de incorporación 29/11/2013, valor G. 63.000.- <input type="checkbox"/> 1 lechado en español marca Satellite, modelo AK-900, código patrimonial Nro. 016-06-10-0501, fecha de incorporación 29/11/2013, valor G. 100.000.-</p>	<p>RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DAR Estricto CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO N° 20.132/2003, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO".</p>	<p>No se presentó PMI</p>
<p>CI. D.1.-</p>	<p>OBSERVACIÓN: CUENTA PENDIENTE DE REGULARIZACIÓN. Pago por la Consultoría para elaboración de anteproyecto para la construcción de la Universidad Politécnica Tairáán – Paraguay según ID 355.234. Código de Contratación: CO-12011-19-171387, proveedor Carlos Ramón Saldívar Romero. El proyecto ya fue abonado y entregado por el Ministerio de Industria y Comercio. Según se menciona en la Nota a los Estados Contables, se solicitó dinámica contable al Ministerio de Hacienda DGCP.</p>	<p>RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, CONTINUAR CON LOS TRAMITES DE RIGOR A MODO DE REGULARIZAR Y DEPURAR ESTA CUENTA CONTABLE.</p>	<p>No se presentó PMI</p>
<p>CI. E.2.-</p>	<p>Cuenta Contable N° 4.1.08.42.00.000 "APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO". Legajo correspondiente al egreso Nro. 7.111 pagado según STR Nro. 55.955 a la Cámara Paraguaya de Contact y BPO, monto G. 10.500.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL). Del análisis realizado hemos observado lo siguiente: -En la Solicitud de Pago no se visualiza Visto Bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas. -Se visualiza copia autenticada de la Cuenta Bancaria no así el Original como se encuentra estipulado en la guía básica de rendición de cuentas. No visualizamos en Legajo los siguientes documentos: -Copia del Acta de Constitución de la Entidad. -Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). -Informe Final.</p>	<p>RECOMENDAMOS A LA ADMINISTRACION DE LOS PROYECTOS Y A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONFORMAR DEBIDAMENTE LAS DOCUMENTACIONES A MODO DE RESPALDAR LAS OPERACIONES EFECTUADAS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES LEGALES VIGENTES.</p>	<p>No se presentó PMI</p>

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Beccano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lto. María Lucía Delgado
Directora General de Industria y Comercio
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 1

<p>Cl. E.3.</p>	<p>Cuenta Contable N° 4.1.1.08.79.00.000 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO VARIAS". 1. STR N° 49.964. Beneficiario: Vro Pardo S.R.L. Monto: G. 55.589.915, corresponde a un primer desembolso. Se visualiza informe parcial. No se visualiza en Legajo: <input type="checkbox"/> Visto Bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Solicitud de pago. <input type="checkbox"/> Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales del Presidente. <input type="checkbox"/> Plan de Negocio. 2. STR N° 54.310 Beneficiario: Indel S.A Monto: G. 6.273.608 No se visualiza en Legajo: <input type="checkbox"/> Visto Bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Solicitud de pago. <input type="checkbox"/> Cédula del Tesorero, solo se ha presentado del presidente. <input type="checkbox"/> Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales del Presidente y Tesorero <input type="checkbox"/> Aclaración de firmas de los responsables en la planilla de evaluación técnica de proyectos empresariales. 3. STR N° 60.032 Beneficiario: Cámara Paraguaya de Industriales de Aroz Monto: G. 267.876.350 No se visualiza en Legajo: <input type="checkbox"/> Visto Bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Solicitud de pago. <input type="checkbox"/> Disposición legal o administrativa de reconocimiento de personas físicas, asociaciones, comisiones o federaciones. <input type="checkbox"/> Cédula del Tesorero, solo se ha presentado del presidente <input type="checkbox"/> Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales del Presidente y Tesorero.</p>	<p>RECOMENDAMOS A LA ADMINISTRACION DE LOS PROYECTOS Y A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONFORMAR DEBIDAMENTE LAS DOCUMENTACIONES A MODO DE RESPALDAR LAS OPERACIONES EFECTUADAS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES LEGALES VIGENTES.</p>	<p>No se presentó PMI</p>
<p>Cl. E.3.</p>	<p>4. STR N° 70.298 Beneficiario: Vro Pardo S.R.L. Monto: G. 29.196.810, corresponde a un segundo desembolso. El primer desembolso se ha realizado segun STR N° 49.964; por un monto de G. 55.589.915. En el legajo no se visualiza referencia al primer pago. No se ha visualizado en Legajo: <input type="checkbox"/> Plan de Negocio <input type="checkbox"/> Resolución Ministerial de Designación de Comisión Evaluadora <input type="checkbox"/> Dictamen de la Comisión Evaluadora de Planes de Negocio <input type="checkbox"/> Dictamen Jurídico para aprobación de Resolución que autoriza la Transferencia <input type="checkbox"/> Disposición Legal y/o Administrativa de reconocimiento de las Personas físicas, Asociaciones, Comisiones o Federaciones <input type="checkbox"/> Copia de Acta de Constitución <input type="checkbox"/> Fotocopia de Cédula de Identidad del Presidente o Titular y tesorero de la Entidad <input type="checkbox"/> Certificado Original de Antecedentes Judiciales y Policiales del Presidente o Titular y Tesorero de la entidad <input type="checkbox"/> Copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC) <input type="checkbox"/> Cédula Tributaria. <input type="checkbox"/> Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. 5. STR N° 88.822 Beneficiario: Centro Paraguayo Yerbatero Monto: G. 19.634.559, corresponde a un 2do. desembolso No se visualiza en Legajo: <input type="checkbox"/> Visto Bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Solicitud de pago.</p>	<p>RECOMENDAMOS A LA ADMINISTRACION DE LOS PROYECTOS Y A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONFORMAR DEBIDAMENTE LAS DOCUMENTACIONES A MODO DE RESPALDAR LAS OPERACIONES EFECTUADAS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES LEGALES VIGENTES.</p>	<p>No se presentó PMI</p>


Ana Recalde
 Auditora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio


Esc. Sandra Lezcano
 Supervisora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Babuena
 Dirección General de Auditoría interna




Director General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio

ANEXO 2

Area de: Rendición de cuentas
Rubro: Fondo Fijo
Cuenta: 938001/0
Preparado por: Susana Balbuena
Fecha: 14/10/2021

STR N° 7004 - Gs. 31.600.000. F.F. 30 2021

Verificado por: Sandra Lezcano
Fecha: 14/10/2021

Beneficiario	Factura N°	Importe	Mes/ Fecha Factura	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
Librería Mercería Vale	001-001-0000171	323.000	1/1/2021	2 (dos) Parker Jotter Plotic Black 2(dos) Parker Jotter Plotic Blue	724	342	*No se visualiza fundamentación de la compra. * Falta la autorización del superior jerárquico en la solicitud de Fondo Fijo. *Falta el sello "sin stock" en el pedido de materiales.
Garden Automotores S.A.	011-007-0000523	65.622	19/7/2021	Foco delantero (Baja)	723	244	*Debe ser OG 346
FINPASA S.A.	001-001-0470575	600.000	20/7/2021	20 (veinte) Reactancia 36/40w Philips	722	343	Ninguna
Centro del Neumático S.A.	002-001-0326010	25.000	8/7/2021	Servicio de Gomería	721	244	Ninguna
FINPASA S.A.	001-002-0185981	50.000	12/7/2021	Cemento blanco x kg	709	398	Ninguna
Retail S.A.	075-087-0034515	29.950	18/6/2021	4 unid. Pilas alcalinas AA	708	343	Ninguna
Retail S.A.	075-079-0048220	74.700	16/6/2021	Alcohol sanitizante	705	341	*Para la compra del alcohol sanitizante no se visualiza informe de disponibilidad del mismo en el Dpto. de Suministros.
Fadiser Recepciones	001-001-0004572	418.000	16/6/2021	Servicio de Recepción	706	281	*No se visualiza Nota de Remisión o comprobante de recepción de los servicios adquiridos.
	001-001-0004571	855.000	16/6/2021	Servicio de Catering	707	284	
Retail S.A.	075-082-0040983	25.950	31/5/2021	Pila duracell 1 unidad	704	343	Ninguna
Ismael Alejandro Huespe Aveiro	001-001-0000269	690.000	28/5/2021	Mantenimiento	703	244	*En factura presentada sólo se observa como descripción Mantenimiento. *Factura incompleta en liquidación del IVA. *No se visualiza relación entre logo según Presupuesto y la razón social según factura emitida. *El presupuesto no cuenta con firma del proveedor a fin de relacionar con la factura emitida.
Automovil Supply S.A.	005-003-0016790	40.000	21/5/2021	Foco para automóvil	702	244	*Debe ser OG 346 *No se visualiza fecha de emisión en el Presupuesto.
Ferretería San Martín	001-002-0038794	90.000	12/5/2021	2 (dos) Toma schuko	700	343	Ninguna
Tonina S.A.	003-002-0024516	675.000	3/5/2021	Batería YUASA SMF AS V 90 AH	699	343	Ninguna
Servicios Gráficos Tenondete S.A.	001-001-0024860	987.000	14/7/2021	30 (treinta) comprobantes internos block 50x3 impresos a un color una cara en papel químico.	698	333	Ninguna
Compumarket	003-001-0069176	60.000	19/3/2021	Cable power 3 prong chord	697	261	*Debe ser OG 346
			8/3/2021	Pilas Alcalinas AA - 4 unid.	696	343	

Ana Recalde
Auditora
Auditoria Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoria Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



ANEXO 2

Retail S.A.	075-087-0015152	242.850	8/3/2021	10 (diez) Chipas 6 (seis) unidades Agua mineral s/ gas 4 (cuatro) unidades de agua mineral s/ gas	695	311	*Solicitud de Caja Chica sin Vº. Bº. del Superior Jerárquico
Tonina S.A.	003-001-0023649	602.000	12/2/2021	1 (una) batería AJAX FREE 12 V 90 AH	694	343	*La factura presentada es del 12/02/2021, los informes de: disponibilidad presupuestaria y plan financiero, el monto entregado por Tesorería y la rendición y conformidad del bien o servicio adquirido es del 25/03/2021. *El Informe sobre la disponibilidad o existencia del bien debe hacerlo la Dirección Administrativa.
Zenaida María Petrona Figueredo Pereira	001-001-0000019	450.000	12/5/2021	Decoración Institucional por las fiestas patrias del 14 y 15 de mayo.	866	288	Falta vto. bno. superior jerárquico. *En la factura no se detalla la compra o servicio realizado. *No se visualiza Presupuesto ni detalle del servicio realizado. *Faltan las firmas del Director General de Administración y Finanzas y del Ordenador de Gastos en el Comprobante de Pago. *En la Liquidación del Comprobante de pago falta detallar correctamente el rubro
TOTAL GASTOS s/ Facturas y/o Recibos, STR N° 7004		6.304.072	Guaraníes SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y DOS.				
Saldo en CAJA CHICA - FONDO FIJO - Rendición anterior.		6.309.060	Guaraníes SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SESENTA.				
Saldo en CAJA CHICA - FONDO FIJO		4.988	Guaraníes CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.				



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lia María Lucila Delgado Jozgooti
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

ANEXO 2

Area de: Rendición de cuentas
Rubro: Fondo Fijo
Cuenta: 938001/0
Preparado por: Susana Balbuena
Fecha: 10 de noviembre de 2021

STR N° 96.256 - Gs. 31.600.000- F.F. 30
2021

Beneficiario	Fact. N°	Importe	Mes/ Fecha Fact.	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
Poder Judicial	Recibo 2021373	25.000	7/6/2021	Notificaciones judiciales	940	915	-----
	Recibo 2012231	21.000	12/5/2021				-----
Ferretería Internacional FINPASA S.A.	474954	324.000	16/8/2021	Latex Piso - Amarillo y Gris oscuro	939	355	-----
ParaSoft S.R.L.	5812	745.000	13/8/2021	Mantenimiento de UPS Rack de Distribución	938	243	-----
Tienda Yankee	9406	180.000	23/6/2021	1 Protector y 1 cable Baseus L.	937	346	*En el formulario de Solicitud de Fondo Fijo o Caja Chica falta completar el punto de para que solicita la caja chica. *Presupuesto con fecha 05/08/2021
Universidad Nacional de Asunción	Recibo N° 913373	160.000	29/6/2021	Renovación de Dominios 3er. Nivel - Anual	936	268	-----
Tonina S.A.	26707	612.000	6/7/2021	Batería Dynex Matrix	942	343	-----
Copipunto	21212	105.000	6/7/2021	Impresiones Dig. Color A3	935	262	No se visualiza Presupuesto
Farma S.A.	39410	44.000	12/7/2021	Tapa boca quirúrgico	934	358	-----
Poder Judicial	1984601	75.000	7/7/2021	Gastos en concepto de Notificaciones	933	915	-----
Universidad Nacional de Asunción	867690	160.000	26/7/2021	Renovación de Dominios 3er. Nivel - Anual	932	268	-----
Marketshop de Juan Carlos Espinola Cafete	1271	70.000	23/7/2021	Cable auxiliar	930	346	No visualizado Presupuesto
Mobo de Juan D. Schick	11803	150.000	23/7/2021	Accesorio, cable HDMI	929	346	No visualizado Presupuesto
Ferretería San Martín	39801	47.500	21/7/2021	Goma para regulador de gas	931	399	-----
Ferretería Internacional	471975	17.000	29/7/2021	Llave Tm	928	343	-----
Ferretería Internacional	471977	14.500	29/7/2021	Tapa ciega de conexión, enduido y cinta adhesiva	927	399	-----
Ferretería Internacional	471977	13.500	29/7/2021	Enduido (envase negro) 1,6 kg	926	355	-----
Garden Automotores	292	945.074	28/7/2021	Servicio 80000 km, Aceite Extremo, Filtro de combustible, filtro de aceite	925	244	-----
Centro del Neumático S.A.	328126	170.000	28/7/2021	Alineación y Balanceo	924	244	-----
Estación Bahía S.R.L.	19732	180.000	24/7/2021	Servicios de Ducha	923	245	No visualizado Presupuesto. Especificar vehículo en el servicio realizado (factura)
Gran Prix Car Wash de Diosnel Prieto	1015	80.000	3/8/2021	Lavado completo	922	245	No visualizado Presupuesto. Especificar vehículo en el servicio realizado (factura). No visualizado recepción ni rendición y conformidad por este importe.
Gran Prix Car Wash de Diosnel Prieto	1041	80.000	7/8/2021	Lavado completo	921	245	No visualizado Presupuesto. Especificar vehículo en el servicio realizado (factura).
Teodoro Fermin Espínola Torres	409	700.000	18/8/2021	Por servicios de ceremonial	915	281	Falta especificar servicio ceremonial en la factura. No visualizado Presupuesto.

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



ANEXO 2

Farma S.A.	8618752	88.000	11/8/2021	Tapa boca quirúrgico	916	358	-----
Poder Judicial	Recibo N° 2021447	30.000	16/8/2021	Gastos en concepto de Notificaciones	920	915	-----
Ismael Alejandro Huespe Aveiro	302	1.555.000	20/8/2021	Mantenimiento de vehículos: Isuzu Dmax (Chapa N° HFU 893) y Hyundai (Chapa N° HGF 476)	919	244	-----
Ismael Alejandro Huespe Aveiro	306	1.520.000	30/8/2021	Mantenimiento de vehículos: Hyundai Accent (Chapa N° HFU 895) y Hyundai (Chapa N° EAF 937)	941	244	-----
Ismael Alejandro Huespe Aveiro	303	1.685.000	23/8/2021	Mantenimiento de vehículos Isuzu Dmax Chapa HGB 019, Chevrolet S10 Chapa EAF 657, EAF 654 y EAF 645	918	244	-----
Ismael Alejandro Huespe Aveiro	304	1.400.000	25/8/2021	Mantenimiento de vehículos Hyundai H350 Chapa HGT 475, HGF 475, EAF 648 y EAF 648	917	244	La recepción del monto de caja chica, la rendición y conformidad del bien o servicio adquirido y la factura figuran con fecha 25/08/2021 mientras que el Informe sobre la existencia del bien o servicio y la certificación de disponibilidad presupuestaria y plan financiero son de fecha 26/08/2021.
Tonina S.A.	25146	740.000	15/9/2021	Batería YUASA SMF	1045	343	-----
Nelly Acuña - Notario y Esc. Pública	3975	226.320	20/9/2021	Gastos en concepto de impuestos inmobiliarios	1111	913	-----
Nelly Acuña - Notario y Esc. Pública	3975	873.680	20/9/2021	Servicios Profesionales	1043	269	-----
Poder Judicial	Recibo N° 2031291/2031292	88.000	14/9/2021	Gastos en concepto de Notificaciones	1042	915	Falta la firma del Ordenador de Gastos en el comprobante de pago.
Poder Judicial	Recibo N° 2031288	44.000	14/9/2021	Gastos en concepto de Notificaciones	1040	915	-----
Ismael Alejandro Huespe Aveiro	309	1.570.000	13/9/2021	Mantenimiento realizado al vehículo Kia Sportage	1039	244	En la factura no especifica a que vehículo se realizó el servicio de mantenimiento.
Retail S.A. S6 Villa Morra	58901	115.800	14/9/2021	Pilas AA duracell 8 un., Pilas AAA Duracell 4 un.	1063	343	-----
Keeper Protecting Your Business	1527	462.319	8/9/2021	Servicio Técnico (EAS)	1036	243	-----
Golcie S.A.	6826	720.000	10/9/2021	Blocks de Actas con 4 originales en duplicado	1035	333	-----
Inflight Catering	3405	160.300	23/8/2021	Servicio de coffee break - Programa MIPYME COMPITE	1034	284	No visualizado rendición y conformidad del bien adquirido.
Inflight Catering	3404	249.280	23/8/2021	Servicio de coffee break - Programa MIPYME COMPITE	1033	284	-----
Cadena Farmacenter S.A.	11126	250	2/7/2021	Bolsa de Plástico	1032	357	-----
Cadena Farmacenter S.A.	11126	34.200	2/7/2021	Biodecan Summer Juice c/ rociador	1031	354	-----

And. Recalde
 Auditora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
 Supervisora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
 Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Delgado Segura
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



ANEXO 2

Cadena Farmacenter S.A.	11126	27.626	27/2021	Mascarilla Quirurgico Freevir	1030	358	-----
Cadena Farmacenter S.A.	11126	35.910	27/2021	Elite carilina familiar	1029	334	-----
HP Reparaciones Domésticas	199	1.000.000	1/9/2021	Instalación de aire acondicionado de 36.000 BTU	1028	242	-----
Farmacia Vicente Scavone	691	150.300	20/8/2021	Tapa boca quirúrgico	1027	358	No visualizado Presupuesto
Ireal Invest S.A.	15883	150.000	27/8/2021	Toner alternativo Xerox 3010/3040	1026	342	No se visualiza Informe sobre la disponibilidad de Contrato por parte de la Dirección Administrativa.
Poder Judicial	2053519	22.000	23/8/2021	Gastos en concepto de Notificaciones	1025	915	-----
Poder Judicial	2031263	44.000	10/9/2021	Gastos en concepto de Notificaciones	1024	915	-----
Ferretería San Martín	59924	70.000	9/9/2021	Tapa ciega 10x10 plástico	1023	399	-----
Ferretería Internacional	478993	510.000	9/9/2021	Fondo antiox., tinner universal y latex piso blascor	1022	355	-----
ParaSoft S.R.L.	5877	750.000	9/9/2021	Servicio de reparación Notebook HP	1021	243	No se visualiza especificaciones de la notebook reparada en el legajo de caja chica, ni informe de Patrimonio.
Compumarket S.A.	18992	493.000	24/6/2021	Mantenimiento de sensor y pantalla de equipo telefónico	1020	243	No se visualiza especificaciones del equipo telefónico en el legajo de caja chica, ni informe de Patrimonio sobre el mismo.
Ferretería San Martín	59615	285.000	23/8/2021	Cerradura redonda c/ traba automática, cerradura p/ mampara	1019	397	Se observan que el recibo de parte de Tesorería y la rendición y conformidad del bien adquirido son de fecha 31/08/21 mientras que la factura fue del 23/08/21. No menciona que sea reposición de caja chica.
Dinatale	1474	840.000	30/8/2021	Boligrafo bordo, punta mediano	1018	342	-----
RSSA	106909	130.000	12/8/2021	HUB TP-LINK 4 PUERTOS	1017	346	-----
Punto Game S.R.L.	5641	400.000	12/8/2021	HUB USB C 7	1016	346	-----
Punto Game S.R.L.	5632	65.000	11/8/2021	HUB 7 puertos USB havit HV	1015	346	-----
Ismael Alejandro Huespe Aveiro	307	680.000	7/9/2021	Reparación velocímetro	989	244	-----
ParaSoft S.R.L.	5872	506.000	6/9/2021	HNTTPL085 router	988	261	-----
Berta E. Rios Avalos	6	120.000	14/9/2021	Resmas de hojas A5	1158	331	No se visualiza Presupuesto
Diario Express	26913	649.000	22/9/2021	Provisión de Diarios	1157	355	-----
Gran Prix Car Wash de Diosnel Prieto	1223	80.000	20/9/2021	Lavado completo	1156	244	Especificar vehículo en factura y en Solicitud de Caja Chica.
Poder Judicial	2060014	50.000	24/9/2021	Gastos en concepto de Notificaciones	1155	915	-----
Herimarc S.R.L.	151493	1.210.000	4/10/2021	KC090FX Carpa S10/ Dmax/BT	1154	244	-----
Luminotecnia	11	1.400.000	11/10/2021	Asistencia técnica y batería 12v	1153	343	En la factura menciona Asistencia Técnica que debería ir expuesto en otro objeto de gasto 246 Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones.
Ferretería San Martín	60185	25.000	22/9/2021	Pintura Aerosol	1152	355	-----

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segura
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



ANEXO 2

Ferretería San Martín	60185	26.000	22/9/2021	Cinta papel	1151	334	-----
Ferretería San Martín	60327	32.000	1/10/2021	Mtrs tela	1150	399	-----
Ferretería San Martín	60327	280.000	1/10/2021	Impacril 3,6 L.	1149	355	-----
HP Reparaciones Domésticas	210	1.450.000	1/10/2021	Instalación de aire acondicionado de 36.000 BTU	1148	242	-----
Centro del Neumático S.A.	327894	25.000	27/7/2021	Servicio de Gomería	1147	244	-----
Centro del Neumático S.A.	328217	30.000	29/7/2021	Servicio de Gomería	1146	244	-----
Centro del Neumático S.A.	331184	30.000	27/8/2021	Servicio de Gomería	1145	244	-----
Centro del Neumático S.A.	332959	30.000	14/9/2021	Servicio de Gomería	1144	244	-----
Cadena Real S.A.	275	55.050	7/10/2021	Vasos y cucharitas	1143	344	-----
Cadena Real S.A.	275	273.900	7/10/2021	Agua y Edulcorante	1142	311	-----
Automovil Supply S.A.	3505	41.000	8/10/2021	Foco	1141	343	-----
Globalti S.A.	859	1.120.000	12/10/2021	Servicio Técnico - Central Alcatel	1140	242	Sin Vto. Bno. superior jerarquico. No visualizado presupuesto.
Estudio Benitez S.R.L.	30087	480.000	11/10/2021	Placa de reconocimiento en metal N° 2 - estuche flanduti	1139	281	-----
TOTAL GASTOS x/ Facturas y/ o Recibos, STR N° 96.256		30.046.309	Guarantía TREINTA MILLONES DOS MIL QUINIENTOS NUEVE.				
CAJA CHICA - FONDO FIJO		31.600.000	Guarantía TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL.				
Saldo en CAJA CHICA - FONDO FIJO		1.553.491	Guarantía UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO.				



Aina Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



ANEXO 2

Area de: Rendición de cuentas
Rubro: Fondo Fijo
Cuenta: 938001/0
Preparado por: Sandra Lezcano
Fecha: 29 de diciembre de 2021

STR N° 149.684 - Gs. 31.600.000- F.F. 30
2021

Beneficiario	Fact. N°	Importe	Mes/ Fecha Factura	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	1978284	150.000	4/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	01.	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	1978285	150.000	4/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	02.	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	1978286	75.000	4/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	03.	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2053618	44.000	4/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	04.	915	-----
Mecanifast	001-001-0000320	680.000	22/10/2021	Reparación de Freno Isuzu D-Max	05.	244	*No se visualiza Presupuesto. **Especificar N° de Chapa del vehículo que recibió el servicio en la descripción de la factura.
Shopping Key de Queryl Eduardo Fernandez	001-001-02370	365.000	27/10/2021	Crojo de Seguridad electrico nuevo con colocación	06.	397	* El Número de Factura no contiene 13 dígitos.
Serigraf S.R.L	001-001-0021561	330.000	27/10/2021	Servicio de Impresión de Block c/ 3 juegos duplicados	07.	333	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2031191	22.000	9/11/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	08.	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2031168	44.000	1/11/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	09.	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2020696	66.000	29/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	10	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	1978348	225.000	28/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	11	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2031161	44.000	28/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	12	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2031167	66.000	28/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	13	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2031166	44.000	28/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	14	915	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2031165	66.000	28/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	15	915	-----
Inflight Catering - Nora Viciana Fuente	001-001-0003706	1.500.000	16/11/2021	Servicio de Coffe Break - Firma de Convenio Mic - Ceprocal	16	284	-----
Ferretería San Martin	001-001-0041567	1.250.000	18/11/2021	50 Tubos Led de 18 Watts blanco	17	343	-----

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucía Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





ANEXO 2

Area de: Rendición de cuentas
Rubro: Fondo Fijo
Cuenta: 938001/0
Preparado por: Sandra Lezcano
Fecha: 29 de diciembre de 2021

STR N° 149.684 - Gs. 31.600.000- F.F. 30
2021

Beneficiario	Fact. N°	Importe	Mes/ Fecha Factura	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
Multitech de Diego D. Ferreira	010-001-0004050	250.000	19/11/2021	Resma A5	18	331	-----
Multitech de Diego D. Ferreira	010-001-0004050	180.000	19/11/2021	Impresiones	19	262	-----
Multitech de Diego D. Ferreira	010-001-0004050	200.000	19/11/2021	Cable para Computadora	20	346	-----
Luminotecnia S.A	046-003-0003420	1.400.000	19/11/2021	Bateria 12V Asistencia Técnica	21	343	*En la factura menciona Asistencia Técnica que debería ir expuesto en otro objeto de gasto 246 Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones.
Ferretería San Martin	001-002-00041572	453.000	19/11/2021	5 llaves de 2 puntos y 1 toma 17 llaves de 2 tomas	22	343	-----
Garden Automotores S.A	011-006-0000825	133.283	5/11/2021	Compra de Foco Rompenieblas Halogeno	23	244	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	1978349	75.000	28/10/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	24	915	-----
LTC S.A	001-001-0001678	1.200.000	23/11/2021	Desagote de Registros Pluviales	25	245	-----
Quazar S.R.L	001-001-0036744	140.000	28/9/2021	Cartucho HP 662 N	26	342	-----
R.G.B. E.I.R.L. Autorepuestos	00-001-0015433	50.000	10/11/2021	Par Cepillo 18/22 CKT	53	346	-----
erigraf S.R.L	001-001-0021667	330.000	13/11/2021	Servicio de Impresión de Block c/ 3 juegos duplicados	54	333	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2099069	44.000	24/11/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	55	915	-----
Henry David - Sanitarios de Enrique Rodri	001-002-0124841	190.000	26/11/2021	Canilla para Lavatorio Pico Curvo	56	399	-----
Ferretería San Martin	001-002-0041685	255.000	26/11/2021	Poste de 2½ metros	57	398	-----
Hierro Metal S.R.L	001-001-0015577	59.800	26/11/2021	Electrodos 205 mm	58	394	-----
Hierro Metal S.R.L	001-001-0015577	225.000	26/11/2021	Angulos de 1" 6000mm	59	397	-----
Frio Center	001-001-0006473	300.000	15/12/2021	Mantenimiento de Aire Acondicionado de 18 BTU	42	242	-----
Imprex / Ireal Invest S.A	001-002-0018429	450.000	22/12/2021	Toner Alternativo p/ Canon GPR 54	43	342	-----

Ama Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Dir. María Lucía Delgado Segura
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



ANEXO 2

Area de: Rendición de cuentas
Rubro: Fondo Fijo
Cuenta: 938001/0
Preparado por: Sandra Lezcano
Fecha: 29 de diciembre de 2021

STR N° 149.684 - Gs. 31.600.000- F.F. 30
2021

Beneficiario	Fact. N°	Importe	Mes/ Fecha Factura	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
Ferretería San Martin	001-002-0042008	30.000	17/12/2021	Mecha para Concreto de 10 mm	44	399	-----
Iservice de Diego Ferreira	001-001-0004144	120.000	15/12/2021	Cable HDMI Quanta	45	346	-----
Shopping Key - Fanny Soledad Fernandez	001-001-0003893	1.350.000	21/12/2021	Provisión y Colocación de una Cerradura electromagnetica con control a Distancia	47	397	-----
Delibris de Bruno Jesús Monges	001-001-0000031	1.500.000	22/12/2021	Impresiones Varias (talonarios, formularios).	48	333	*No se visualiza Presupuesto ** No existe una correlación entre el Memo de Solicitud, el formulario de solicitud de caja chica y la descripción del servicio en la factura, sobre el bien o servicio adquirido, debido que en el memorandum se solicita el reembolso por la compras de obsequios consistente en libros de cocina, el formulario de solicitud de caja chica solo hace referencia a la compras de obsequios, sin detallar que obsequios fueron adquiridos y en la factura presentada, se visualiza en la descripción que se encuentra detallado el servicio como Impresiones Varias (talonarios, formulario)
Armonia S.R.L	001-001-0021094	870.000	26/11/2021	Camineros de Ñanduti	49	281	*No se visualiza presupuesto.
Manuelita S.A	001-001-0043329	1.510.000	22/12/2021	Carga de Arena Lavada Piedra Triturada Cemento	50	398	*No se visualiza Presupuesto.
Iservice de Diego Ferreira	010-001-0004144	200.000	15/12/2021	Pendrive 128 gb Sandisk	51	342	*Falta Firma del Ordenador de Gasto en el Comprobante de Pago.
Parasoft S.R.L	001-001-0006147	863.000	22/12/2021	Mantenimiento de Circuito Cerrado de TV	52	242	*Falta V°B° del Superior Inmediato en el Formulario de Solicitud de Caja Chica.
Diario Express de Alfredo Enrique Lird	001-001-0030765	649.000	15/12/2021	Provisión de Diarios	27	335	-----
Grand Prix Car Wash	002-001-0001269	50.000	11/XX/2021	Lavado	28	245	*En la Factura no se puede precisar el Servicio prestado, debido que no se entiende la caligrafía con el que se completo la descripción en la factura, por lo que no se puede determinar efectivamente si el servicio prestado es lo solicitado por caja chica. **Especificar vehículo el cual recibio el servicio en la descripción de la factura. (modelo - N° de Chapa) **El monto solicitado por Memorandum DGG/N°72/2021, no coincide con el monto visualizado en el formulario de solicitud de caja chica y la factura presentada.
Fortin S.A	001-001-0001568	1.500.000	13/10/2021	Obsequio para autoridades Internacionales	29	281	*En la factura no se detalla los bienes adquiridos.

Ama Recalde
Auditora
Auditoria Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoria Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoria Interna

Luz María Lucila Delgado
Directora General de Auditoria Interna
Ministerio de Industria y Comercio
D.G.A.I. 3



ANEXO 2

Area de: Rendición de cuentas
Rubro: Fondo Fijo
Cuenta: 938001/0
Preparado por: Sandra Lezcano
Fecha: 29 de diciembre de 2021

STR N° 149.684 - Gs. 31.600.000- F.F. 30
2021

Beneficiario	Fact. N°	Importe	Mes/ Fecha Factura	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
Fortin S.A	001-001-001569	1.200.000	13/10/2021	Obsequio para autoridades Internacionales	30	281	*En la factura no se detalla los bienes adquiridos.
Iservice de Diego Ferreira	010-001-004005	100.000	5/12/2021	Mouse	31	342	-----
Telefonia Celular del Paraguay S.A	001-012-0001377	1.500.000	7/12/2021	Servicio de Internet 5 Mbps fibra Optica - Ormic Encarnación	32	268	*Falta V°B° del Superior en el Fomulario de Solicitud de Caja Chica.
Telefonia Celular del Paraguay S.A	001-012-0001410	1.500.000	15/12/2021	Servicio de Internet 5 Mbps fibra Optica - Ormic CDE	33	268	*Falta V°B° del Superior en el Fomulario de Solicitud de Caja Chica. **No se visualiza Presupuesto.
Mansfeld Informática	003-001-0001492	130.000	18/11/2021	Mantenimiento de Fuente	34	243	*Falta V°B° del Superior en el Fomulario de Solicitud de Caja Chica. **En la factura no se detalla a cual equipo se ha realizado el servicio (mantenimiento de fuente)
Inflight Catering - Nora Viciano Fuente	001-001-0003784	680.000	25/11/2021	Servicio de Coffe Break - para el lanzamiento del Plan Nacional de Logistica 2030.	35	284	-----
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia	2159100	210.000	2/12/2021	Gastos Judiciales Notificaciones	36	915	*Falta V°B° del Superior en el Fomulario de Solicitud de Caja Chica.
La Vienesa S.A	007-002-0063522	184.440	14/12/2021	Compra de Bocaditos	37	284	-----
Diario Express de Alfredo Enrique Lird	001-001-0030766	649.000	15/12/2021	Provisión de Diarios - Mes de Septiembre	38	335	-----
Diario Express de Alfredo Enrique Lird	001-001-0030768	236.000	15/12/2021	Provisión de Diarios - Mes de Noviembre	39	335	-----
Diario Express de Alfredo Enrique Lird	001-001-0030767	619.500	15/12/2021	Provisión de Diarios - Mes de Octubre	40	335	-----
Ferre Max	001-001-0004984	1.310.000	16/12/2021	Tubo Fluorescente Reactancia Electronica	41	343	-----
Ferre Max	001-001-0004984	132.000	16/12/2021	Pintura Latex 7,2 Lts	46	355	-----
TOTAL GASTOS s/ Facturas y/o Recibos, STR N° 149.684		28.149.023	<i>Guaraníes</i> VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTITRES				
CAJA CHICA - FONDO FIJO		31.600.000	<i>Guaraníes</i> TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL				
Saldo en CAJA CHICA - FONDO FIJO		3.450.977	<i>Guaraníes</i> TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE				

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Dra. María Lucila Delgado Soyoni
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO : 3

Flota de Vehículos Parque Automotor del MIC al 31/12/2021

N°	Tipo	Marca	Modelo	Año	Color	Chapa N°	Estado	N° de móvil	Control según Auditoría			RASP
									Logotipo	Leyenda de Uso Oficial y Exclusivo	Tarjeta de Identificación - DINATRAN	
1	Camioneta	CHEVROLET	Blazer	2005	Blanco	EAD 173	Inactivo	5	✓	✓	✓	✓
2	Camioneta	CHEVROLET	Blazer DLX	2011	Blanco Mahler	EAF 662	Activo	16	✓	✓	✓	✓
3	Camioneta	CHEVROLET	Blazer DLX	2011	Gris Polaris	EAF 649	Activo	33	✓	✓	✓	✓
4	Camioneta	CHEVROLET	Blazer DLX	2011	Blanco Mahler	EAF 680	Activo	35	✓	✓	✓	✓
5	Automóvil	CHEVROLET	Corsa Classic	2007	Azul	EAD 935	Inactivo	X	✓	✓	✓	✓
6	Camioneta	CHEVROLET	Montana Conquest	2010	Blanco Mahler	EAF 656	Activo	21	✓	✓	✓	✓
7	Camioneta	CHEVROLET	Montana Conquest	2010	Blanco Mahler	EAF 650	Activo	X	✓	✓	✓	✓
8	Camioneta	CHEVROLET	Montana Conquest	2010	Gris Polaris	BFP 746	Inactivo	41	✓	✓	✓	✓
9	Camioneta	CHEVROLET	Montana Conquest	2010	Blanco Mahler	EAF 660	Activo	X	✓	✓	X	✓
10	Camioneta	CHEVROLET	Montana Conquest	2010	Blanco Mahler	EAF 652	Activo	23	✓	✓	✓	✓
11	Camioneta D/C	CHEVROLET	S10	2011	Blanco Mahler	EAF 648	Activo	31	✓	✓	X	✓
12	Camioneta D/C	CHEVROLET	S10	2011	Blanco Mahler	EAF 657	Activo	34	✓	✓	X	✓
13	Camioneta D/C	CHEVROLET	S10	2011	Blanco Mahler	EAF 654	Activo	30	✓	✓	✓	✓
14	Camioneta D/C	CHEVROLET	Standart S10 C	2011	Blanco Mahler	EAF 645	Activo	29	✓	✓	✓	✓
15	Camioneta D/C	CHEVROLET	Standart S10 C	2011	Blanco Mahler	EAF 724	Activo	26	✓	✓	X	✓
16	Camioneta D/C	CHEVROLET	Standart S10 C	2011	Blanco Mahler	EAF 664	Inactivo	27	✓	✓	✓	✓
17	Automóvil	CHEVROLET	Vectra Sedan	2010	Gris Polaris	EAF 653	Activo				No visualizado se encuentra en el Taller	✓
18	Camioneta D/C	FORD	Ranger XL C/C 4X2	2008	Rojo Paris	EAE 747	Inactivo	1	✓	✓	✓	✓
19	Camioneta D/C	FORD	Ranger XL C/C 4X2	2008	Rojo Paris	EAE 744	Inactivo	40	✓	✓	✓	✓
20	Automóvil	HYUNDAI	Accent	2019	Gris Plata	HFU 687	Activo	58	✓	✓	X	✓



Esc. *Sandra Lezcano*
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lta. María Lucía Delgado
Directora General de Auditoría
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO : 3

Flota de Vehículos Parque Automotor del MIC al 31/12/2021

N°	Tipo	Marca	Modelo	Año	Color	Chapa N°	Estado	Control según Auditoría				
								N° de móvil	Logotipo	Legenda de Uso Oficial y Exclusivo	Tarjeta de Identificación - DINATRAN	RASP
21	Automóvil	HYUNDAI	Accent	2019	Gris Plata	HFU 895	Activo	✓		✓	x	✓
22	Camioneta Cerrada	HYUNDAI	H1	2019	Gris Plata	HGB 018	Activo	✓		✓	x	x
23	Furgoneta	HYUNDAI	H-1	2007	Beige	BFT 613	Activo	✓		✓	x	✓
24	Furgoneta	HYUNDAI	H-1	2011	Plata	EAF 940	Activo	✓		✓	✓	✓
25	Furgoneta	HYUNDAI	H-1	2011	Plata	EAF 937	Activo	✓		✓	✓	✓
26	Furgoneta	HYUNDAI	H100, 4X2	2007	Gris	EAE 362	Activo	✓		✓	x	✓
27	Camioneta Cerrada	HYUNDAI	H350	2019	Blanco	HGF 475	Activo	✓		✓	x	✓
28	Camioneta Cerrada	HYUNDAI	H350	2019	Blanco	HGF 476	Activo	✓		✓	x	✓
29	Camioneta	HYUNDAI	Santa Fé	2012	Blanco	EAG 476	Activo	x		x	✓	x
30	Camioneta D/C	ISUZU	DMAX	2019	Gris Plata	HFU 893	Activo	✓		✓	x	✓
31	Camioneta D/C	ISUZU	DMAX	2019	Gris Plata	HFU 894	Activo			Ministro		
32	Camioneta D/C	ISUZU	DMAX	2019	Gris Plata	HGB 019	Activo	✓		✓	x	✓
33	Camioneta Cerrada	KIA	Sportage	2019	Blanco	HFT 528	Activo	✓		✓	x	✓
34	Camioneta Cerrada	KIA	Sportage	2019	Blanco	HFT 529	Activo			Ministro		
35	Camioneta Cerrada	KIA	Sportage	2019	Blanco	HFT 531	Activo	✓		✓	x	✓
36	Camioneta Cerrada	KIA	Sportage	2019	Blanco	HFT 790	Activo	✓		✓	x	✓
37	Camioneta	KIA	Sportage, 4X4	2007	Gris	EAE 347	Inactivo	x		✓	✓	✓
38	Camioneta D/C	MITSUBISHI	L-200, 4X4	2007	Blanco	EAE 373	Inactivo	15		✓	✓	✓
39	Camioneta D/C	MITSUBISHI	L-200, D/C 4X4	2007	Blanco	EAE 371	Inactivo	19		✓	✓	✓
40	Automóvil	RENAULT	Fluence Dynamique	2012	Gris Estrella	BIB 580	Activo	32		✓	x	✓



Dr. María Lucía Delgado Cepeda
Directora General de Industria y Comercio
Ministerio de Industria y Comercio

C. P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO : 3

Flota de Vehículos Parque Automotor del MIC al 31/12/2021

N°	Tipo	Marca	Modelo	Año	Color	Chapa N°	Estado	N° de móvil	Control según Auditoría			
									Logotipo	Leyenda de Uso Oficial y Exclusivo	Tarjeta de Identificación - DINATRAN	RASP
41	Camioneta	RENAULT	Koleos	2010	Gris Plata	KAL 976	Activo	48	✓	✓	x	✓
42	Automóvil	TOYOTA	Crown, Súper Saloon	1996	Azul	EAA 854	Inactivo	4	✓	✓	✓	✓
43	Camioneta D/C	TOYOTA	Hilux, 4x4	1998	Blanco	EAC 055	Inactivo	x	✓	✓	x	✓
44	Camioneta D/C	TOYOTA	Hilux, 4x4	1998	Blanco	EAC 054	Inactivo	x	✓	✓	x	✓
45	Camioneta	TOYOTA	Land Cruiser, LX, 4x4	1999	Blanco	EAE 450	Inactivo	x	✓	✓	x	✓
46	Automóvil	RENAULT	Fluence	2016	Blanco	VEL 017	Activo	x	x	x	x	x

Ord.	Controles realizados	Total Vehículos
1	N° de móvil	12
2	Logotipo	2
3	Leyenda de Uso Oficial y Exclusivo	2
4	Tarjeta de Identificación - DINATRAN	22
5	RASP	3

Ref.
 ✓ **Tiene**
 x **No tiene**


Ana Recalde
 Auditora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio


Sandra Dezzano
 Supervisora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
 Dirección General de Auditoría Interna


Dra. María Lucía Delgado Chagnac
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



ANEXO 4

GUÍA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Check List elaborado en base a la Guía Básica de soporte documentario según Resolución MIC 452/2021; Resolución 236/20 y Formulario GP006 Verificación y control de documentos de la Rendición de Cuentas de los fondos transferidos a la Institución Gerenciadora.

RUBRO 800 - TRANSFERENCIAS	Referencia
874 - "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro"	
Solicitud de Transferencia de Recursos	N/A
Comprobante de Pago	N/A
Recibo de dinero, comprobantes de ingreso.	N/A
Contratos, Convenios u otros documentos similares.	✓
Resolución Ministerial que autoriza la transferencia	✓
Solicitud del Beneficiario	✓
Disposición Legal y/o administrativa de reconocimiento de las Personas Físicas, Asociaciones, Comisiones, Federación.	✓
Rendición de Cuentas de los beneficiarios con documentos de respaldo	N/A
Se debe determinar y detallar en el acto administrativo emitido, la entidad beneficiaria, el monto total y/o parcial de las transferencias que estarán o no afectadas por los procesos de contratación como así también otras referencias que consideren pertinentes.	✓
Copia del Acta de Constitución	N/A
Copia de documentos de elección de autoridades.	✓
Fotocopia de la cédula de identidad del Presidente Titular y Tesorero de la Entidad.	✓
Planilla de Rendición de Cuentas	N/A
Documentos respaldatorios expuestos en la Planilla de Rendición de Cuentas	N/A
Planilla de Comparación de ofertas sobre adquisiciones realizadas	N/A
Notas de Presupuestos (si el bien o servicio supera el monto establecido en la normativa vigente) mínimo tres.	N/A
FORC 02 - SICO	N/A
Documentos respaldatorios expuestos en la Planilla de Rendición de Cuentas	N/A
Fotocopia del Acta de Constitución de la Entidad	N/A
Disposición legal de reconocimiento de Entidad o Escritura Pública de Constitución debidamente protocolizada, y/o copia de asamblea funcional, disposición legal y/o constancia del reconocimiento de la comisión u organización otorgada por los Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales o por las Entidades pertinentes.	✓
Fotocopia de documentos de elección de autoridades en ejercicio de la Entidad y/o nómina de las actuales autoridades reconocidas de la comisión u organización por disposición de la Gobernación o Municipalidad, acompañado de fotocopias de cédula de identidad civil de las autoridades de la comisión u organización (este caso es exclusivo para aquellos aportes recibidos de los Gobiernos Departamentales y Municipalidades).	✓
Fotocopia de cédula de identidad civil vigente del Presidente o Titular Tesorero de la Entidad. En caso de contar con antecedentes judiciales no podrán administrar fondos recibidos de los OEE y Municipalidades. Cumplida su validez (6 meses), el mismo deberá ser actualizado con una nueva presentación ante la Institución aportante, caso contrario no se presentará la STR correspondiente ante la DGTP.	✓
Las UAF's y/o SUAF's deberán contar con la disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional, por la cual se otorga las transferencias a las Entidades Beneficiarias.	✓
Un registro de firmas original y actualizado del Presidente, del Tesorero y del Contador de las entidades beneficiarias de los aportes. En caso de ausencia de los titulares de la entidad (presidente y/o tesorero), se deberán presentar los documentos indicados en los incisos d.4) y d.5) de las personas autorizadas a firmar en representación de los mismos conforme a lo aprobado por Asamblea o dispuesto en los Estatutos de la Entidad.	✓
Constancia de registro, autorización de funcionamiento y resolución de registro vigente o en su defecto, constancia provisoria de funcionamiento, emitida por la Dirección de Entidades de Bien Social dependiente del Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme los criterios establecidos en el Reglamento de autorización, registro, acreditación del funcionamiento de las Entidades de Bien Social sin fines de lucro.	×
Declaración Jurada protocolizada por Escribano Público, del representante legal de la Entidad beneficiaria, de no recibir aportes de otro OEE o Municipio, conforme a lo dispuesto en el Art. 7° inc.g) de la Ley 6672/2021. No serán aceptados los documentos que solo cuenten con la hoja de certificación de firma emitida por Escribano.}	✓

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Mariana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Lto. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



ANEXO 4

GUÍA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Check List elaborado en base a la Guías Básicas de soporte documentario según Resolución MIC 452/2021; Resolución 236/20 y Formulario GP006 Verificación y control de documentos de la Rendición de Cuentas de los fondos transferidos a la Institución Gerenciadora.

RUBRO 800 - TRANSFERENCIAS	Referencia
874 - "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro"	
Presentación de la ubicación geográfica (croquis de ubicación) del domicilio fiscal de la Entidad Sin Fines de Lucro, firmada y sellada por el Presidente de la Entidad. En caso de aquellas Entidades que tengan sedes o filiales administrativas y misionales en ubicaciones diferentes, éstas deberán ser presentadas en formularios de croquis independientes, conforme Formulario de Croquis, Anexo B01-01 H - Ubicación geográfica Entidades sin Fines de Lucro, indicando calles principales y transversales cercanas, además de puntos de referencia que faciliten la ubicación. Esta ubicación será tomada para notificaciones y verificaciones in situ del cumplimiento de los objetivos en sus estatutos. En caso de cambio de domicilio, la ONG, Asociación, Fundación, Comisión Vecinal, deberá comunicar en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de realizado el cambio. Si el OEE aportante detectare mediante controles el incumplimiento de este requisito, procederá inmediatamente a la suspensión de transferencias hasta tanto la entidad afectada comunique el nuevo domicilio y el OEE aportante certifique su veracidad.	✓
Constancia de inscripción en el registro de sujetos obligados de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Resolución SEPRELAD N° 218/11).	✓
Certificado original y vigente de la cuenta bancaria, cuenta corriente o caja de ahorro, a nombre de la ONG, habilitada en banco de plaza con 16 dígitos exigidos por el SIPAP, a través de la cual operarán exclusivamente con las transferencias recibidas de los OEE, conforme presupuesto asignado en cada Ejercicio Fiscal. El mismo tendrá un plazo de validez de treinta (30) días desde la fecha de emisión. Vencido dicho plazo, se requerirá la presentación de una nueva certificación bancaria.	✓
Constancia de inscripción en el IDAP - Identificador de Acreedor Presupuestario. Dicha inscripción deberá solicitarse en la Dirección General de Contabilidad Pública.	N/A
Copia de la constancia de inscripción en el Registro único del contribuyente (RUC), cédula tributaria y certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓
Copia del Formulario FG 03 "Justificación de los Gastos Programados" presentados ante la Entidad aportante en el Ejercicio fiscal anterior donde consta el Proyecto que será ejecutado en el presente año con los fondos aprobados por Ley de Presupuesto.	✓
Certificado de inscripción como Entidad Beneficiaria expedido por la Abogacía del Tesoro	✓
Información sobre la Entidad ANEXO B-01-03	✓
Programación de Ingresos ANEXO B-01-01 B	✓
Programación de Egresos ANEXO B-01-01 D	✓
Certificado de cumplimiento tributario	✓
Planilla de Solicitud de Pago para Gastos - Grupo Objeto del Gasto del 200 al 900	✓
Solicitud de Pago	✓
Resolución por la cual se aprueba el Convenio de Financiamiento	✓
Documentaciones referentes al proceso de selección y comunicación de la IG	✓

Referencias

- ✓ Visualizado
- ✗ No visualizado
- N/A No aplica



Maria Lucila Delgado Segovini
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio

Ana Recalde
 Auditora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio

Esc. Sandra Lezcano
 Supervisora
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
 Dirección General de Auditoría Interna